



Amnistía Internacional
 Secretariado Estatal
 c/ Fernando VI, 8 1ª izda.
 28004 Madrid
 91 310 12 77
 www.es.amnesty.org

Derechos humanos y diversidad afectivo-sexual

La orientación sexual y la identidad de género son características de la personalidad humana. Por ello, el derecho a vivir libremente la propia orientación sexual o identidad de género y a expresarlas sin temor son derechos humanos en el más pleno sentido de la palabra.



© AI

Poliyana Mangwiro y Keith Goddard, miembros de «Gays y Lesbianas de Zimbabue»; han sufrido hostigamiento, incluidas amenazas de violencia y enjuiciamientos penales

No obstante, en demasiados países del mundo, pese al compromiso de sus gobiernos de proteger los derechos humanos de todas las personas sin discriminación alguna, se priva a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero de su derecho fundamental a la vida, a la seguridad y a la igualdad ante la ley.

La forma en que se sufre la discriminación por motivo de raza, sexo, religión o discapacidad varía de manera considerable: existen diferencias dentro de la diferencia. El factor común es el daño que se inflige a la dignidad de las personas como consecuencia de su pertenencia a ciertos grupos.

Derechos humanos y diversidad afectivo-sexual

JUNIO 2006

Introducción	2
Objetivos educativos	3
Glosario	4
Glosario de términos coloquiales	6
Reseña histórica	7
¿Cómo tratar este tema en el aula: Recomendaciones al profesorado	8
Derechos humanos y colectivo LGBT	12
Anexos	17
Actividades Primaria	
Actividades Secundaria	
Actividades Bachillerato	



INTRODUCCIÓN

"Derechos Humanos y diversidad afectivo-sexual" es una unidad didáctica realizada conjuntamente por Amnistía Internacional, COGAM y COLEGAS que pretende aportar a la comunidad docente nuevos recursos educativos para trabajar este tema.

La orientación sexual y la identidad de género son características de la personalidad humana. Por ello, el derecho a vivir libremente la propia orientación sexual o identidad de género y a expresarlas sin temor son derechos humanos en el más pleno sentido de la palabra.

No obstante, en demasiados países del mundo, pese al compromiso de sus gobiernos de proteger los derechos humanos de todas las personas sin discriminación alguna, se priva a lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero de su derecho fundamental a la vida, a la seguridad y a la igualdad ante la ley.

La forma en que se sufre la discriminación por motivo de raza, sexo, religión o discapacidad varía de manera considerable: existen diferencias dentro de la diferencia. El factor común es el daño que se inflige a la dignidad de las personas como consecuencia de su pertenencia a ciertos grupos.

En el caso de lesbianas y gais, la historia nos enseña que la invisibilidad a la que se han visto condenados ha traído consigo un gran número de estereotipos y prejuicios. Por desconocimiento, se ha atribuido nociones de perversidad y vergüenza a las formas de relación homosexual y a los modos de expresión de la misma. Este hecho injusto, vulnera sin duda la dignidad y la autoestima de este grupo.

Las organizaciones que hemos elaborado este material defendemos que todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, deben disfrutar de todos los derechos descritos en la Declaración Universal de Derechos Humanos: lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero no pueden ser objetivo de discriminación o abuso por no responder a un supuesto imperativo de heterosexualidad.

Es importante reconocer que existen diferentes modelos de violencia contra el colectivo LGBT y que dichos modelos están interrelacionados y se producen en diferentes contextos. Abordar la complejidad y gravedad de estos abusos es también subrayar la obligación que tienen los Estados de ocuparse tanto de la violencia homófoba y tránsfoba como de la discriminación de la que nace esa misma violencia. Esta unidad didáctica pretende informar y sensibilizar al mundo educativo y, especialmente, a jóvenes y educadores sobre la terrible situación que padecen las personas LGBT en el mundo por el mero hecho de ser quienes son y de amar según sus sentimientos.



OBJETIVOS EDUCATIVOS

Los objetivos que pretende este material educativo se orientan hacia:

OBJETIVOS

- Conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Clarificar al alumnado y profesorado conceptos e ideas sobre los que suele existir una gran confusión.
- Ofrecer una visión histórica de la orientación sexual, la homofobia y la transfobia.
- Destacar los lugares (países, medio familiar, social y laboral) donde esta discriminación se hace más evidente.
- Acercar a una realidad cuyo conocimiento le lleve a desarrollar actitudes de aceptación y respeto ante la diversidad afectivo-sexual.
- Promover la reflexión sobre la situación actual de los derechos humanos y las personas LGBT.
- Desarrollar una sensibilización y comprensión de esta realidad.
- Motivar la generación de una actitud positiva ante la situación de este colectivo.
- Crear una actitud de respeto y defensa hacia todos aquellos colectivos que sufren algún tipo de discriminación.
- Sensibilizar en la aceptación de la diversidad.
- Aceptación de la propia orientación sexual y de las personas de su entorno.
- Promover la implicación del alumnado y profesorado en la defensa de los derechos humanos.

NIVEL EDUCATIVO

Este material didáctico contiene propuestas didácticas para poder ser trabajado durante las etapas de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Escuelas de Educación de Personas Adultas

TEMPORALIZACION Y TRANSVERSALIDAD

Las fechas idóneas para la realización de esta unidad las marcará el profesorado en función de su programación, aunque hay conmemoraciones que por su contenido simbólico se pueden aprovechar como son:

- 10 de Diciembre, día de los Derechos Humanos
- 6 de diciembre, día de la Constitución
- 17 de mayo, jornada mundial de lucha contra la homofobia y la transfobia
- 28 de junio, día del Orgullo Gay

Además de su utilización en fechas concretas, este material puede ser utilizado en diversas áreas de conocimiento de forma transversal como: Lenguaje, Ética, Sociales, Historia... pudiendo adaptarse a las programaciones como complemento de los aprendizajes de contenidos específicos de cada materia.

El tratamiento transversal de esta unidad tiene como meta que el alumnado comprenda y asuma como natural, a través la propia práctica, que vivir libremente la orientación sexual e identidad de género es un derecho humano, comprometiéndose en su respeto y no discriminación.

Todas las actividades propuestas llevan una edad recomendada. No obstante, será el profesorado el que vea su conveniencia o adaptación de dichas actividades a otros niveles diferentes de los sugeridos.

GLOSARIO

Este glosario pretende ser una herramienta de apoyo para el profesorado con el fin de clarificar conceptos que, en muchas ocasiones, adquieren diferentes interpretaciones. Con ello perseguimos que tanto el lenguaje como el vocabulario utilizado sea comprendido en el mismo sentido por el profesorado y el alumnado.

Bisexual

Persona que siente atracción afectiva y sexual por hombres o por mujeres. Esto no indica que desee a todo el mundo, sino que en un momento puede experimentar deseo o amor por un hombre y, en otro, por una mujer.

Gay

Hombre *homosexual*. En algunos países puede designar también a las mujeres homosexuales.

Género

Conjunto de contenidos socioculturales que se dan a las características biológicas que diferencian a hombres y mujeres, estableciendo comportamientos, actitudes y sentimientos masculinos y femeninos. En nuestra sociedad, estos comportamientos se hallan jerarquizados de modo que se da mayor valor a los que se identifica con lo masculino. De ahí que los hombres afeminados o con "*plum*" y las personas transexuales sean objeto de burla y rechazo. El género varía según las épocas y las sociedades. Así, por ejemplo, usar falda se considera algo exclusivamente femenino en España pero no en otros países.

Heterosexismo o heteronormatividad

Ideología dominante en nuestra sociedad en base a la cual se establecen las relaciones *heterosexuales* como la norma y patrón a seguir. Se forma de esta manera la base para que toda orientación no heterosexual pueda ser rechazada, alienada y relegada a lo "anormal" y a lo "otro".

Heterosexual

Persona que siente atracción afectiva y sexual hacia personas del sexo opuesto. Una mujer a la que le atraen los hombres o un hombre al que le atraen las mujeres.

Homofobia

Aversión, rechazo o temor patológico e irracional a gays y lesbianas, a la homosexualidad o a sus manifestaciones. Como en los casos de xenofobia, racismo o antisemitismo, la homofobia está relacionada con el rechazo general que se tiene a los grupos minoritarios. La persona homófoba piensa que la homosexualidad es algo antinatural, se siente incómoda en presencia de homosexuales y puede llegar a insultar e incluso agredir físicamente a gays y lesbianas. Estos comportamientos pueden verse reflejados a nivel institucional desde leyes que no contemplan la igualdad de homosexuales y heterosexuales hasta la violación de los más elementales derechos humanos de gays y lesbianas. La homofobia puede afectar también a las personas homosexuales. La "homofobia internalizada o interiorizada" produce baja autoestima, represión de la expresión del sentimiento y de los afectos, etc.

Términos relacionados son *bifobia* como la aversión, rechazo o temor patológico e irracional a las personas *bisexuales*, a la bisexualidad o a sus manifestaciones y *lesbofobia* como la aversión, rechazo o temor patológico e irracional a las mujeres lesbianas, al lesbianismo o a sus manifestaciones.

GLOSARIO

Homosexual

Persona que siente atracción afectiva y sexual hacia personas de su mismo sexo. Una mujer que se siente atraída por mujeres (*lesbiana*) o un hombre que siente atracción por los hombres (*gay*).

Identidad de género

Sentimiento psicológico de ser hombre o mujer y adhesión a ciertas normas culturales relacionadas con el comportamiento femenino o masculino. En el caso de las personas *transexuales*, la identidad de género no concuerda con el sexo biológico.

Intersexual

Persona con genitales externos ambiguos. Se solían denominar "hermafroditas".

Lesbiana

Mujer *homosexual*.

LGBT

Siglas que identifican al colectivo de personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero.

Orientación sexual

Es, según la APA (Asociación Americana de Psicología), la atracción duradera hacia otra persona en el plano de lo emotivo, romántico, sexual o afectivo. El término hace, por tanto, referencia a los sentimientos de una persona y al objeto hacia el que están enfocados sus deseos. En función del sexo de la persona que nos atrae, distinguimos la orientación *homosexual*, la *heterosexual* y la *bisexual*. Para la mayoría de las personas, la orientación sexual se define en la infancia-adolescencia sin necesariamente pasar por una experiencia sexual. A veces esta orientación se fija como definitiva y, en ocasiones, va cambiando y modificándose a lo largo de la vida de la persona. La orientación sexual no es una opción y, por lo tanto, no puede ser escogida ni cambiada a voluntad. Es fácil diferenciar la orientación sexual del sexo biológico (definido por genitales, gónadas, cromosomas, hormonas), la *identidad de género* así como las *prácticas (o conductas) sexuales*.

Práctica (o conducta) sexual

La masturbación, los besos, las caricias, la felación, la penetración anal y vaginal, etc., son prácticas sexuales. También lo son el travestismo o el sadomasoquismo. Hay prácticas que se asocian a una determinada orientación sexual, pero es importante aclarar que no existe una correspondencia necesaria entre sexo biológico, prácticas sexuales y orientación sexual. Hombres y mujeres heterosexuales en algún momento de su vida han podido tener prácticas homosexuales, por ejemplo en un ambiente carcelario. Hombres y mujeres homosexuales pueden mantener prácticas heterosexuales sin que eso les defina como tales. Por otra parte, las personas se sienten heterosexuales, homosexuales o bisexuales sin necesidad de haber tenido nunca una relación sexual.

Transfobia

Aversión, rechazo o temor patológico a las personas transexuales o transgénero, a la transexualidad o a sus manifestaciones. Dentro de los colectivos homosexuales existe todavía un gran rechazo hacia esta población, quizá porque roza lo que parece ser el tabú más grande de todos: la trasgresión de los roles de género y de lo socialmente establecido en cuanto a la identidad de género.

GLOSARIO

Transexual

Persona que nace con el sexo biológico de un género que no le corresponde. Por ejemplo, una persona que nace con genitales y características físicas de varón, pero que psicológicamente se siente mujer, o a la inversa. Es importante diferenciar la orientación sexual de la identidad de género. Las lesbianas y los gais normalmente no sienten deseo de cambiar de sexo y las personas transexuales pueden ser, a su vez, tanto heterosexuales como homosexuales o bisexuales. Se debe utilizar el destino y no el origen para definir a la persona transexual, siendo hombre transexual (de mujer a hombre) o mujer transexual (de hombre a mujer). El proceso mediante el cual se rectifica el sexo asignado al nacer, por el real y más acorde a la identidad de género con ayuda de hormonas y, en algunos casos, también de cirugía, se conoce como reasignación sexual (y no cambio de sexo).

Transgénero

Persona cuya identidad o conducta escapa a las normas y los estereotipos de género. Incluye a las personas que desean cambiar de sexo, ya sea a través de tratamiento hormonal o cirugía, para poner de acuerdo sus características físicas con su identidad de género.

Travesti

Persona que viste con ropas del otro género para satisfacer un deseo erótico-fetichista. Un hombre que se viste de mujer o una mujer que se viste de hombre. La persona travesti (homosexual, heterosexual o bisexual) se acepta e identifica con el sexo que le fue asignado en el momento de su nacimiento.

GLOSARIO DE TÉRMINOS COLOQUIALES

Este glosario incluye alguno de los términos coloquiales que se utilizan habitualmente tanto en el aula, como en los medios de comunicación, como en los espacios sociales para referirse a determinados aspectos sobre la identidad sexual.

Entender

Ser homosexual, gay o lesbiana.

Pluma

Amaneramiento tanto en hombres como en mujeres. Cuando se refiere a hombres, sería toda demostración o gesto que se relaciona tradicionalmente con el ámbito femenino y en mujeres los gestos y actitudes socialmente relacionadas con lo masculino.

Salir del armario

Acto o proceso de revelar públicamente la orientación gay, lesbiana o bisexual de uno mismo. Este proceso está marcado por un fuerte temor al rechazo. Es por ello que, normalmente, primero se sale del armario en el círculo de amigos y luego en la familia y en el ámbito laboral, por lo que se puede estar a un mismo tiempo "dentro del armario" para unas personas y "fuera del armario" para otras. Ha de entenderse la "salida del armario" en relación a la tendencia deseable y natural de compartir información personal de uno con las personas de su entorno.

RESEÑA HISTORICA

Desde la antigüedad hay testimonios de amor entre personas del mismo sexo, aunque a menudo han sido silenciados. Dan cuenta de ello, por ejemplo, los frescos de la Tumba Etrusca de los Toros en Tarquinia. La poetisa Safo es la primera voz femenina de la literatura occidental. Su fama hizo que la isla donde nació diera nombre a la homosexualidad femenina. Y no sólo escritores como Virgilio, sino también generales y estadistas: Alejandro Magno, Julio César, Adriano...

Alrededor del año 1000, la iglesia occidental comenzó a centralizar el poder. Los herejes y aquellos cuyas prácticas sexuales eran consideradas contrarias a los dictados de la ley moral comenzaron a ser perseguidos. Miles de ellos fueron ejecutados por las inquisiciones católicas de los siglos XVI y XVII, y también en la Europa protestante.

La Europa del renacimiento conoció tanto la práctica extendida de la homosexualidad como los castigos extremos contra ella. Miguel Ángel, Donatello y Leonardo da Vinci tenían fama de ser homosexuales. La Revolución francesa trajo un cambio de mentalidad y en el siglo XIX se van consiguiendo avances legales. El Código Napoleónico puso fin a las leyes que penalizaban actos sexuales en 1810. Inglaterra abolió la pena de muerte por conductas homosexuales en 1861.

A finales del XIX, Karl Heinrich Ulrichs, un abogado y periodista alemán, exigió la derogación de las leyes que penalizaban la actividad homosexual, pero su trabajo fue ridiculizado y él mismo fue encarcelado. El alemán Magnus Hirschfeld fundó el Instituto para la Ciencia Sexual en Berlín, que llegó a ser una fuente de información e inspiración para las personas homosexuales internacionalmente. Su biblioteca fue destruida por los nazis en 1933.

Con el ascenso al poder de los nazis en Alemania, la homofobia fue legitimada por el Estado. Los homosexuales fueron conducidos a campos de exterminio, donde se les sometió a crueles experimentos médicos. Fueron los prisioneros del triángulo rosa (o negro, para las lesbianas), distintivo que se les obligaba a emplear en los campos. Tras la liberación, no fueron resarcidos, a diferencia de otros colectivos, pues se estimaba que eran culpables de un delito: su homosexualidad.

La presión sobre los homosexuales provocó otra oleada de activismo político tras la guerra. Se suele considerar crucial el año 1969 por las Revueltas de Stonewall. Los hechos ocurrieron el 28 de junio en Nueva York, cuando la policía realizaba una redada, algo habitual, en el Pub Stonewall Inn. Fue el inicio de una refriega que pronto se extendió por las calles cercanas, reproduciéndose disturbios por toda la zona gay, que duraron varios días. Desde aquel momento pasó a reivindicarse abiertamente la homosexualidad. Consecuencia de ello fue la primera marcha por el orgullo lésbico y gay el 28 de junio de 1970 en Nueva York, conmemorando la rebelión del año anterior. Desde entonces, se celebran desfiles y manifestaciones en esas mismas fechas en prácticamente todas las grandes ciudades del mundo.

Los avances no tardaron en llegar. En 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de su Clasificación Internacional de Enfermedades Mentales. En 1994 el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas dictaminó que las leyes que prohíben la homosexualidad violan el derecho a la privacidad y a no sufrir discriminación. En 2000 se aprobó la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual y es la primera carta internacional de derechos humanos que hace tal referencia específica.

¿CÓMO TRATAR ESTE TEMA EN EL AULA?: RECOMENDACIONES PARA EL PROFESORADO

Cuestiones previas

Una de las principales armas de la homofobia, la bifobia y la transfobia es el ocultamiento y la negación de la existencia de personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Es por ello que la comunidad educativa debe ofrecer a los adolescentes LGBT modelos positivos directos con los que puedan identificarse en su proceso de desarrollo personal. Mostrar que existen y han existido de forma constante en la Historia - y en ocasiones de forma muy prominente - personas como ellos supone una estrategia eficaz para fomentar la aceptación propia y romper el sentimiento de aislamiento que, a menudo, embarga a estos jóvenes.

Durante la adolescencia, se suelen rechazar los sentimientos de deseo y/o afecto hacia personas del mismo sexo y se tiende a negarlos, no sólo ante los demás, sino también ante uno mismo. Un gran número de jóvenes LGBT "no quiere ser así", no quiere formar parte de ese grupo al que culturalmente se le han atribuido connotaciones claramente negativas. Y es por ello que acostumbran a ocultar sus sentimientos y su forma de vida. Esto no es difícil pues, a pesar de los tópicos existentes, ni la mayoría de los gays son afeminados ni la mayoría de las lesbianas son masculinas. En algunos casos este ocultamiento se acompaña de un esfuerzo por asumir los comportamientos y conductas que, a juicio del adolescente, podrían reforzar una hipotética apariencia heterosexual.

Por otro lado, el miedo a las represalias dificulta e impide en ocasiones el desarrollo de una identidad sana y positiva. Pueden surgir entonces conductas autodestructivas, complejos de inferioridad, ansiedad o depresiones. Hay estudios que indican que los jóvenes homosexuales son tres veces más proclives a cometer suicidio en la adolescencia que sus compañeros heterosexuales. Y no es algo que siempre se cure con la edad: algunas personas arrastran estos problemas más allá de la adolescencia y muestran claros síntomas de falta de autoestima y rechazo de sí mismos en la etapa adulta.

Debido a la falta de información, muchos adolescentes LGBT llegan a creer que sus sentimientos son únicos y están solos. En el ámbito familiar, y a diferencia de lo que ocurre con otras minorías marginadas (por su religión o raza), no encuentran referentes ni se les habla sobre la identidad de su subcultura y de su grupo. No hay que olvidar que la mayoría de las personas LGBT crecen en el seno de una familia heterosexual que, a menudo, ha desarrollado y transmite los prejuicios homófobos propios de nuestra cultura.

Además, los adolescentes LGBT suelen tener muchas más dificultades que sus compañeros heterosexuales para relacionarse emocional y sexualmente con otros. Muchos son los motivos: para no delatarse, porque no conoce a nadie abiertamente homosexual y por tanto no se atreve a dar el primer paso, porque puede que aún se encuentre en situación de tener que resolver sus propios conflictos internos de rechazo de sí mismo y sus sentimientos.

El aislamiento se intensifica también por el miedo del adolescente a hablar de su situación a las personas que le rodean, anticipando posibles reacciones negativas. No se trata de pintar un cuadro tremendista, pero sí deberíamos mencionar que, como muestra el informe "Homofobia en el sistema Educativo" elaborado en 2005 por la comisión de educación de COGAM en colaboración con el Departamento de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid, gran cantidad de jóvenes LGBT sufren acoso en las aulas o en su entorno general sin encontrar apoyos externos. Estaría bien reflexionar sobre cuántas veces utilizamos palabras discriminatorias de la homosexualidad o la transexualidad en la vida cotidiana, que pueden herir o molestar a las personas homosexuales, bisexuales o transexuales que nos rodean.

¿CÓMO TRATAR ESTE TEMA EN EL AULA?: RECOMENDACIONES PARA EL PROFESORADO

De todas formas, muchos adolescentes reciben una reacción mucho mejor de lo que esperaban cuando las personas cercanas los reconocen o se enteran. Mostrar sorpresa ante la revelación de que alguien cercano es lesbiana, gay o bisexual es habitual y comprensible, ya que en nuestra cultura la heterosexualidad se presupone, y todo lo contrario supone una revelación no esperada. Para la mayoría de las familias, la aceptación de la identidad de género o la orientación homosexual o bisexual de los hijos puede suponer una cierta inestabilidad durante una temporada, pero la situación acaba siendo aceptada y la vida familiar vuelve a la normalidad una vez que han sido superados el miedo al escándalo y el temor a la soledad y al desamparo que pueda sufrir su hijo al hacerse mayor.

Por todo ello, podríamos concluir que las instituciones y el cuerpo docente deben atender las necesidades específicas de los niños y adolescentes LGBT, no sólo asegurando el normal desarrollo de su personalidad (refuerzo de la autoestima), sino educando además a la comunidad educativa en sentido amplio en los valores de respeto a la diversidad afectivo-sexual (lucha contra la discriminación). Se ofrecen a continuación algunas recomendaciones que pueden resultar de utilidad a la hora de emprender esta labor.

La necesidad de estar informado sobre las cuestiones para poder actuar

"¡Mariconazo!": un insulto homófobo, como tantos otros, pronunciado por el alumnado. Muy a menudo los educadores reprimen verbalmente este tipo de insultos, pero no es habitual que se aproveche la ocasión para explicar por qué este insulto puede ser muy hiriente.

Desde las organizaciones, se estima en un 10% el número de homosexuales en la población. Extrapolando este dato al aula, tenemos 2 ó 3 personas que esperan la reacción del profesorado, además de aquéllos que se están planteando su propia orientación sexual y de quien tiene a algún gay o alguna lesbiana en su entorno familiar. En cualquiera de los casos anteriores, si no se dice nada, se estará legitimando la homofobia en la escuela. Por el contrario, si se castiga este tipo de insulto de la misma forma que lo haría con un insulto racista o xenófobo, estará contribuyendo a "normalizar" la orientación homosexual. En cualquier caso, sancionar sin explicar es siempre insuficiente, puesto que los prejuicios del alumnado no se ponen en entredicho en ningún momento. Así llega el momento de actuar, sabiendo lo que se va a contar.

Tratar el sexismo y la homofobia en clase

Tratar el tema de las sexualidades en clase no es tarea fácil: falta de madurez del alumnado, peso de la religión, desacuerdo del profesorado o de la propia dirección, iison elementos que frenan la buena voluntad!! Sin embargo existen fórmulas bastante simples de acercarnos hacia la homosexualidad y el género: informar mejor al alumnado que se cuestiona su propia orientación sexual o su género

Una acción bastante sencilla y eficaz es colocar un cartel con información sobre organizaciones que trabajan estos temas en zonas clave de acceso del alumnado, como el comedor o la cafetería, en el laboratorio, en los pasillos... Esto tendría un doble impacto: proporcionar una salida a jóvenes con dudas, sin tener que pasar por un adulto, con lo cual estamos ayudando a aquellos jóvenes con problemas de autoestima y que no se sienten con fuerzas para pedir esta información al profesorado u orientador y suscitar el diálogo sobre estas cuestiones sin imponerlo, pues la mera presencia de estos carteles generará comentarios entre el alumnado, e incluso entre el profesorado del centro.

¿CÓMO TRATAR ESTE TEMA EN EL AULA?: RECOMENDACIONES PARA EL PROFESORADO

Un cartel tipo podría incluir alguna imagen llamativa, la frase "Servicios de Información sobre Diversidad Afectivo-Sexual" y los números de teléfono de varios servicios de atención y asesoramiento:

Federación Española COLEGAS	902 11 89 82 (nivel nacional)
GAY-INFORM/LÍNEA LESBOS de COGAM	91 523 00 70
Servicio de Atención a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid	900 720569
Teléfono de información Sexual para Jóvenes	901 40 69 69 (Junta de Andalucía)
Servicio Información Les-Gai, Fundación Triángulo	91 4466394
900 ROSA, Coord. Gai-Lesbiana de Cataluña	900601601

Tener en cuenta la diversidad afectivo-sexual de las sexualidades en las programaciones

A menudo la sexualidad se considera en la programación de Biología como una herramienta para la reproducción de los individuos. En cambio, muy pocas veces se asocia con la afectividad y con el placer que se siente en una relación compartida. El poco tiempo que se dedica a la sexualidad en el aula tan sólo permite tratar las relaciones heterosexuales, con lo que se obvia al 10% del alumnado, que no se identifica con la norma que se les impone. Sin embargo, en otras partes de la programación docente, y no únicamente en Ciencias Naturales, se puede tratar el tema de las personas LGBT:

- ◆ Historia: las deportaciones de homosexuales de la segunda guerra mundial, muy a menudo silenciadas en los libros de texto.
- ◆ Ética: derechos fundamentales y persecución; matrimonio y parejas de hecho. Derechos de las personas transexuales.
- ◆ Literatura: al tratar textos de autores homosexuales (Lorca, Wilde, Rimbaud...). Observar como muchos libros de texto toman partido al dar esta información de forma parcial, mencionando "amistades tumultuosas" o asociándolo con la "inestabilidad" o no mencionando su orientación en absoluto.
- ◆ Podría pensarse que no todas las asignaturas se prestan a tratar el tema de la homosexualidad, pero esto no es cierto. Existen medios para visibilizar a las personas en todas las asignaturas. Por ejemplo, el enunciado de un problema de Matemáticas podría decir: "Cristóbal y Raúl han comprado juntos una casa de planta cuadrada de 80 m². Calcula el ancho de la fachada".

Rechazar el sexismo de algunos libros de texto y manuales escolares

El sexismo es el caldo de cultivo de la homofobia y de la transfobia. Implica una distribución de papeles entre el hombre y la mujer basada en la norma tradicionalista. Así, si un individuo actúa siguiendo un papel que le está reservado desde el punto de vista tradicional, entonces será víctima del rechazo. Los libros de texto, sobre todo los de enseñanza de los idiomas, transmiten esta concepción discriminatoria. ¿Quién no ha tenido un capítulo en su libro de inglés donde Mrs. Turner prepara la comida en la cocina mientras que Mr. Turner espera pacientemente en el salón leyendo The Times o fumando una pipa? En otros casos es la diferenciación de los deportes que se practican lo que muestra el sexismo en el ámbito educativo: unos deportes son para chicas (gimnasia rítmica, baile,...) y otros para chicos (fútbol, rugby, ...).

Si un chico quiere dar baile, entonces se supondrá que es gay; si una chica quiere jugar al fútbol, entonces es lesbiana. Aquí es donde el papel de los educadores es fundamental para romper con estas prácticas habituales. El profesorado de idiomas puede elegir los textos con los que va a trabajar con su clase y puede introducir textos no sexistas u otros que fomenten el debate sobre los estereotipos. En educación física se puede establecer un cierto equilibrio entre los deportes, asegurando la práctica de los diferentes deportes por un número similar de chicos y de chicas, o tal vez fomentando la práctica de los diferentes deportes por parte de todo el alumnado.

¿CÓMO TRATAR ESTE TEMA EN EL AULA?: RECOMENDACIONES PARA EL PROFESORADO

Reprobar los comentarios sexistas y homófobas

Una sanción puntual como consecuencia de insultos o agresiones sexistas y/u homófobas es un primer paso hacia el reconocimiento de este tipo de fobias. Sin embargo, no resulta suficiente puesto que no forma parte de un marco legal establecido que el alumnado conoce y debe tener en cuenta. Por este motivo pensamos que es necesario incluir en el reglamento interior el riesgo de sanciones por comentarios xenófobos, antisemitas, racistas, homófobos... Esta inclusión, además de arrinconar a las personas con comportamientos homófobos, permite legitimar las quejas de quienes sufren estos tipos de discriminación. El chico o la chica que se encuentra en peligro podrá entonces defenderse con la mejor de las armas: la ley!

Implicar al centro en la lucha contra el sexismo y la homofobia

Según nos ha enseñado la experiencia, en la mayor parte de los casos las direcciones de los centros son poco partidarias de apoyar las acciones en contra de la homofobia y el sexismo, a veces incluso son reacias a autorizarlas; a veces por desinterés, la mayoría de las veces por miedo a la reacción de padres y madres, la dirección de los centros suele rechazar numerosas iniciativas de educadores y orientadores.

En cualquier caso, el esfuerzo siempre da sus frutos, y la tarea principal será sensibilizar a la dirección del centro sobre estas formas de discriminación.

Si persisten las reticencias, siempre es posible tratar la homofobia y el sexismo dentro de una temática más amplia, abordando el conjunto de discriminaciones (racismo, antisemitismo,...). Para ello es deseable pedir la colaboración de otras asociaciones.

DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVO LGBT

Derechos de las personas LGBT en el mundo

Hoy en día la homosexualidad es ilegal en alrededor de 70 países en el mundo. Se castiga con la muerte en Irán, Afganistán, Arabia Saudita, Mauritania, Sudán, Pakistán, Yemen y en el norte de Nigeria.

En países donde las relaciones homosexuales no están mencionadas expresamente en la ley, se pueden invocar otras leyes. Por ejemplo, Congo usa la legislación de "crímenes contra la familia". Algunas veces se emplean leyes anti-propaganda (por ejemplo, en Kuwait y Líbano) para restringir la libertad de opinión y el derecho de asociación de las personas LGBT.

Los estados con castigos más severos para la homosexualidad son países musulmanes que aplican la ley Shari'a y las antiguas colonias del imperio británico, que todavía fundamentan sus leyes en la legislación colonial británica. Por el contrario, la homosexualidad era raramente ilegal bajo la dominación francesa y la mayoría de las antiguas colonias españolas abandonaron las leyes anti-gay hace ya algún tiempo.

Vivir en democracia no significa estar protegido por la ley ni amparado por el estado. Un informe reciente de Amnistía Internacional documenta el maltrato policial que sufren las personas LGBT, en especial las lesbianas y transgénero, en numerosas ciudades de Estados Unidos.

En otra democracia como Nicaragua todavía la homosexualidad es un delito. Tras las reformas llevadas a cabo durante los últimos años en otros países de la región, es el único país democrático de América Latina cuya legislación castiga las relaciones homosexuales consentidas entre adultos.

Pero no sólo es el Estado quien persigue sino también la sociedad, muchas veces ante la pasividad de las autoridades. Así en México, numerosas personas LGBT han sido asesinadas sin que la policía investigue adecuadamente los casos, calificándolos de "crímenes pasionales" en algunos casos. En Colombia son las guerrillas y paramilitares quienes acosan, maltratan y asesinan a las personas LGBT, imponiendo sus normas sociales en los territorios que controlan.

Por ello, al hablar de la situación en el mundo no nos podemos centrar sólo en los Códigos Legales de cada país. La sociedad, en muchas ocasiones, es homófoba aunque las leyes sean favorables. La reforma legal no lo es todo. Las actitudes sociales tienen que cambiar. Pero la ley es un comienzo y un recurso para quienes están en peligro. Las leyes que tratan a las personas como ciudadanos iguales con iguales derechos constituyen un mensaje claro, tanto para las minorías sexuales como para aquellos que abusen de ellas.

Hay que recordar el caso de Nicaragua, donde en 1992 la presidenta Violeta Chamorro dio la vuelta a las políticas del anterior gobierno sandinista y proscribió la homosexualidad.

Activistas de todo el mundo han intensificado sus campañas de reforma legal y han buscado continuamente medios legales para luchar por sus derechos. Otros, imposibilitados para obtener justicia en sus países, han recurrido al sistema internacional de derechos humanos -sus tribunales, tratados y convenios- para reclamar sus derechos.

En la página <http://www.es.amnesty.org/cms/temas/minorias-sexuales/pagina/el-mundo-no-es-de-color-rosa/> está disponible un mapamundi que muestra los países de alto riesgo para lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVO LGBT

Derechos de las personas LGBT en España

"Desde el siglo XIX en ningún código penal español se recogía penalización alguna de la homosexualidad, aunque la libertad sexual era reprimida a través de otras figuras como el "escándalo público". Pero durante la dictadura franquista se reformó en 1954 la Ley de Vagos y Maleantes para incluir a los homosexuales junto a "proxenetas, mendigos, enfermos mentales o lisiados". Una nueva ley represora, la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970, castigaba a los homosexuales con el internamiento en centros de reeducación.

Tras la recuperación de la democracia, se inició el camino hacia la normalización de la homosexualidad en la sociedad española. Un camino difícil, en el que la actitud abiertamente homófoba de muchos jueces y magistrados ha impedido en ocasiones la consolidación real de importantes avances como fueron la modificación de la Ley de Peligrosidad en enero de 1979 para excluir a las personas homosexuales del ámbito de aplicación de la misma o la eliminación en junio de 1988 del delito de "escándalo público" del Código Penal. Una nueva reforma de junio de 1989 permitió castigar por primera vez los delitos sexuales cometidos contra hombres y mujeres homosexuales.

El Código Penal de 1995 supuso la definitiva introducción en España de una legislación penal avanzada, democrática y progresista que respeta y protege la libre orientación sexual de los ciudadanos. Una reciente modificación del Código en diciembre de 1998, situó en los 13 años la edad legal para mantener relaciones sexuales consentidas, aunque volvió a incorporar el equívoco y ambiguo concepto de "corrupción de menores", susceptible de ser aplicado a cualquier tipo de relación mantenida con menores de 16 años. También castiga la discriminación por orientación sexual en el empleo público o privado.

En cuanto a la protección de los datos relativos a la orientación sexual de las personas, la legislación sobre tratamiento automatizado de datos de carácter personal de octubre de 1992 prohíbe expresamente la creación de ficheros cuya finalidad sea almacenar datos que revelen la vida sexual.

La Ley de Asilo de 1984 reconoce la posibilidad de conceder la condición legal de refugiado a quienes sean perseguidos en sus lugares de origen por su pertenencia a un grupo social determinado por lo que técnicamente es posible -y ya ha habido algunos casos- reconocer a un hombre o mujer homosexual su condición de perseguido y por tanto de refugiado. Pese a ello, sería conveniente una regulación más explícita del derecho de asilo para los homosexuales provenientes de países donde la homosexualidad es ilegal o está violentamente reprimida.

Para concluir, tras la aprobación del "Proyecto de ley de reforma del código civil" en 2005, las parejas homosexuales quedan equiparadas con las heterosexuales en todos sus derechos.

La aprobación de una Ley de Identidad de Género permitirá a los transexuales cambiar el sexo y el nombre que figuran en los documentos oficiales como el DNI o la inscripción en el Registro Civil sin tener que someterse a la cirugía de reasignación genital. En cambio, bastará con demostrar que llevan un periodo viviendo con el sexo que sienten como suyo. Este modelo de regulación es similar al que ha anunciado Reino Unido. En cambio, en Alemania y Suecia se exige la cirugía para que el cambio conste en la documentación oficial.

("Igualdad de lesbianas y gais: un tema importante en el diálogo civil y social". ILGA- Europa, 1998. Actualizado en <http://www.fundaciontriangulo.es/informes/InformeILGAEspana.htm>)

DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVO LGBT

La penalización de la homosexualidad: una licencia para torturar

Al menos 70 Estados han entrado en el siglo XXI con leyes que prohíben las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. En algunos países, estas relaciones pueden conllevar la pena de muerte.

Leyes para penalizar las relaciones homosexuales existen en todos los continentes, pero con diferentes formas. En algunos países reciben el nombre de "sodomía", "crímenes contra la naturaleza" o "actos antinaturales". En otros, "actos inmorales" o "escándalo público". Estas leyes tienen también otros efectos:

- Actúan como licencia para infligir torturas y malos tratos. Por ejemplo, en algunos países son impuestos por un tribunal de justicia castigos corporales como la flagelación por el "delito" de homosexualidad.
- Alentar a los funcionarios encargados de hacer cumplir esas leyes a no tener en cuenta la condición humana de la persona detenida cuya propia identidad es delito, incitando a la violencia contra lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero, ya sea bajo custodia, en prisión, en la calle o en el hogar.
- Privar a las personas LGBT que han sido víctimas de torturas o malos tratos del acceso a una reparación y permitir que sus torturadores sigan maltratando a estas personas con impunidad.

Torturas y malos tratos

Los gais y las lesbianas corren un riesgo especial de sufrir violencia sexual cuando se encuentran bajo custodia. Muchos de ellos son objeto de persistente acoso sexual; algunos son víctimas de agresiones sexuales, incluida la violación.

A veces, lesbianas y gais detenidos por motivos no relacionados en absoluto con su sexualidad se encuentran con que la policía se aprovecha de su orientación sexual durante el interrogatorio. También hay interrogadores que consideran que la "disidencia" sexual está vinculada a la disidencia en otros ámbitos.

Las agresiones contra la población reclusa homosexual, sean cometidas por guardias o por otros reclusos, rara vez se investigan y se castigan con menos frecuencia aún. Algunos guardias promueven o fomentan de forma activa la violencia entre las personas detenidas, para así controlar el entorno carcelario. Prefieren que éstas cometan actos de violencia entre ellas que contra los guardias. Utilizan la violencia como forma de control.

Tratamiento médico forzoso en instituciones del Estado

Se han denunciado torturas y malos tratos a lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero en otras instituciones públicas, como hospitales y otros centros de salud, y en el ejército. En algunas sociedades, la homosexualidad es tratada como un trastorno médico o psicológico, y se ha sometido a estas personas a experimentos médicos y a tratamiento psiquiátrico forzoso para «curarla».

Cuestionar la caracterización oficial de la homosexualidad como enfermedad es un paso esencial para poner fin a los malos tratos a homosexuales. En 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS), organismo de la ONU, eliminó la orientación homosexual de su Clasificación Internacional de Enfermedades.

La violencia homófoba en la sociedad

"Me encerraron en una habitación y lo trajeron todos los días para que me violara, para que me quedase embarazada y tuviera que casarme con él. Lo hicieron hasta que me quedé embarazada"

Este escalofriante relato de violación y embarazo forzado nos recuerda la violencia que sufrieron las mujeres durante los recientes conflictos en los Balcanes o el África central. Pero este acto de tortura no se cometió bajo custodia ni en un conflicto armado: le sucedió a una adolescente en su "apacible" hogar, en Zimbabwe. Quienes ordenaron la violación no eran comandantes militares enemigos, sino los propios padres de la joven, que estaban tan decididos a "corregir" el lesbianismo de su hija que hicieron que fuera violada una y otra vez por un hombre mayor que ella.

Gran parte de la violencia que sufren lesbianas y gais se produce dentro de la comunidad o de la familia. Del mismo modo que la tortura que infligen los funcionarios públicos, la violencia en la comunidad se emplea de forma intencionada para castigar, intimidar e imponer la discriminación de lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero. Al igual que la tortura bajo custodia, esta violencia desemboca a veces en la muerte de la víctima y sus consecuencias son siempre devastadoras. Aunque gais, lesbianas, bisexuales y personas transgénero tienen más probabilidades de sufrir abusos físicos y psicológicos a manos de sus padres, familiares, compañeros de escuela o de trabajo o de personas y grupos de la comunidad en la que viven, esto no exime al Estado de su responsabilidad.

Obligar a mujeres y jóvenes a casarse o a mantener otras relaciones que conlleven actos sexuales reiterados y no consentidos no sólo es discriminatorio, sino que puede equivaler a tortura y esclavitud sexual. Además, las lesbianas pueden ser víctimas de otros malos tratos que no afectan a los gais o los varones bisexuales, como las pruebas de virginidad o los embarazos forzados. Dado que la familia y la comunidad pueden controlar con más facilidad la experiencia sexual de las mujeres, las lesbianas se enfrentan a veces a obstáculos diferentes cuando se resisten a los malos tratos o buscan una reparación. Las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres, con independencia de que se definan o no como lesbianas, corren el riesgo de ser maltratadas en sociedades donde se considera que llevan la "vergüenza" a sus familias o sus comunidades.

Defensores de derechos humanos

Los gais y lesbianas han empezado a utilizar los mecanismos creados en virtud de las normas internacionales y regionales para hacer valer sus derechos. Desde los años 80, tres denuncias formuladas por gais de Irlanda del Norte, La República de Irlanda y Chipre, han desembocado en sendas sentencias del Tribunal Europeo de DDHH que declaran que las leyes que penalizan las relaciones entre varones adultos del mismo sexo vulneran el derecho a la vida privada que protege el Convenio Europeo de DDHH. El Comité de DDHH de la ONU ha instado a los Estados no sólo a que anulen las leyes que penalizan la homosexualidad, sino a que consagren en sus constituciones y otras leyes fundamentales la prohibición de la discriminación basada en la orientación sexual.

Existe actualmente un vibrante movimiento que se hace oír en todo el mundo para romper la conspiración de silencio en torno a la discriminación y la violencia que sufren las personas LGBT y cuestionar la retórica de los gobiernos que tratan de negar la existencia de la identidad y la conducta homosexual en todas las culturas.

DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVO LGBT

Jóvenes en peligro

Los casos a los que se hace alusión en este epígrafe han sido extraídos del informe La homosexualidad en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Curso 2002/2003, elaborado por la Comisión de Educación de COGAM (2003) y disponible en www.cogam.org.

En un 4º de la ESO de Parla, por ejemplo, durante una de las charlas de los voluntarios de COGAM en el curso 2002/2003, un joven afirma que, si su mejor amigo le dijera que es gay, lo dejaría de lado. Otro le quita la palabra para asegurar que él "e daría de hostias". Uno más, en Getafe, asegura que "habría que matar a todos los maricones". Otro más, ante la pregunta de cómo reaccionaría si viera a una pareja gay o lesbica besándose en un sitio público, responde que "les tiraría piedras".

Pocos gais, lesbianas, bisexuales y personas transgénero sienten nostalgia de su etapa escolar. A Olga, de 18 años, las monjas de su instituto de formación profesional le registraron la mochila y le encontraron una carta de una compañera en la que le declaraba su amor. La expulsaron de las actividades extraescolares y, a falta de pocas semanas de terminar el curso, la cambiaron de clase. Llevaron a cabo una gran presión para forzarla a que se marchara del centro, pero Olga tuvo la fortaleza de anteponer su dignidad a las presiones, puso una denuncia y decidió mantenerse en un lugar al que tenía derecho.

Manuel, de 15 años, acudió a COGAM acompañado de su madre, para denunciar las agresiones que había estado sufriendo en su instituto a causa de su pluma. La única solución que había encontrado era dejar de asistir a las clases, por lo que llevaba varias semanas marchándose de casa y pasando el día deambulando por su pueblo con tal de no volver a entrar en el centro. La madre, por un lado, quería que su hijo volviera a clase, pero, por otro, temía que lo agredieran violentamente.

Andrés, desde que cumplió 14 años, al descubrirse su homosexualidad, ha recibido todo tipo de abusos por parte de su madre ante la pasividad de su padre: insultos permanentes, castigos, golpes... Nunca ha querido presentar una denuncia porque siempre ha confiado en que sus padres terminarían por comprenderlo.

La Convención de la ONU sobre los Derechos de la Infancia obliga expresamente a los Estados a proteger a los menores —sin distinción de ninguna clase— de la violencia y de otros abusos en el hogar, en la escuela y en la comunidad. La violencia contra los menores en el hogar o en la escuela no sólo daña el cuerpo, sino que tiene consecuencias duraderas y devastadoras para el sentido de la dignidad y la autoestima del menor. No proteger a los menores en peligro debido a su orientación sexual o identidad de género, real o supuesta, es quizá una de las formas más crueles de discriminación homófoba y de violación de sus derechos humanos.

Los Derechos Humanos se basan en el concepto de la dignidad y el valor inherente de la persona humana. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDDHH) se inicia con la simple pero contundente afirmación de que "todos los miembros de la familia humana" tienen derechos iguales e inalienables, una afirmación que debería tomarse como el legado más significativo del siglo XX.

La responsabilidad del Estado respecto de la violencia en la comunidad

El alcance de la responsabilidad de los gobiernos por los actos «privados» de tortura o malos tratos varía en función del contexto. En algunos casos, la violencia es instigada por la misma cúpula del poder estatal; en otros, la tolerancia del gobierno frente a la violencia homófoba constituye complicidad o aquiescencia.

ANEXOS 1. ACTÚA: CASOS

Puedes implicarte en la defensa de los derechos humanos del colectivo lgbt escribiendo una carta por cada uno de los casos que podrás encontrar en

<http://www.es.amnesty.org/cms/temas/minorias-sexuales/tp/acciones/>

ANEXOS 2. DIRECCIONES DE INTERÉS

Amnistía Internacional

www.es.amnesty.org

COGAM

www.cogam.org

COLEGAS

www.colegas.org

FELGT (Federación Estatal de Lesbianas, Gais y Transexuales)

www.felgt.org

Fundación Triángulo

www.fundaciontriangulo.es

Inclou

www.inclou.org

Aldarte

www.aldarte.org

Asociación Internacional de Gais y Lesbianas

www.ilga.org

Instituto para Estudios Estratégicos de Gais y Lesbianas

www.iglss.org

Hechos sobre la orientación sexual y prejuicios sexuales

www.psychology.ucdavis.edu/rainbow

Organización Internacional de Jovenes Lesbianas y Gais

www.iglyo.org

Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gais y Lesbianas

www.iglhrc.org

ANEXOS 3. BIBLIOGRAFÍA

Hemos recogido algunos de los textos publicados en España que de un modo básico y didáctico pueden ayudar a comprender la cuestión homosexual o transexual. Estos libros están especialmente indicados para aquellos gays, lesbianas, bisexuales o transexuales que quieren saber más sobre ellos mismos y sus circunstancias; o para sus padres, madres, familiares, amigos o para educadores si quieren comprenderlos mejor y lanzar puentes de comunicación.

Ensayos y materiales pedagógicos

ALONSO ELIZO, J., BRUGOS SALAS, V. y otros. **"Homosexualidad y lesbianismo en el aula. El respeto a la diferencia por orientación sexual"**. Ed. Xente Gai Astur (Xega), 2002. Guía didáctica editada en colaboración con el Gobierno de Asturias para servir de instrumento a educadores para introducir el tema de la homosexualidad en las distintas materias del currículo.

BORRILLO, D. **"Homofobia"**. Ed. Bellaterra, 2001. Un breve ensayo que explica con sencillez los orígenes y las redes del desprecio social por la homosexualidad.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE COGAM. **"Familias de hecho. Informe sobre la realidad social de las familias formadas por lesbianas, gays y sus hijos"**, 2000. Disponible en la web: www.cogam.org. Pone sobre la mesa la existencia de las familias homosexuales y las problemáticas cotidianas..

COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE COGAM. **"Homofobia en el sistema educativo"**, 2005. Disponible en la web: www.cogam.org. Investigación pluridisciplinar sobre la percepción de los adolescentes escolarizados sobre la homosexualidad, las situaciones de acoso que viven los estudiantes LGBT, y las respuestas de la Comunidad Educativa ante el problema de la homofobia. Este informe fue elaborado en colaboración con el Departamento de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

CONSEJO DE EUROPA: **"COMPASS. Manual de Educación en los Derechos Humanos en Jóvenes"**. Injuve, 2006. Disponible en: www.injuve.mtas.es. Centrado en fomentar la igualdad en la dignidad humana, sugiere gran variedad de vías creativas para aprender a afrontar problemas relacionados con los Derechos Humanos. Las actividades "Hablemos de Sexo", "Discriminación y xenofobia" y "Salud" abordan, respectivamente, la diversidad afectivo-sexual, la homofobia y la prevención del VIH en la población joven.

ESCALAS, J. **"Entender a los que entienden. Homosexualidad y familia"**. Ed. Juventud, 2001. A menudo la homosexualidad se aparece ante los heterosexuales como un mundo oscuro, perverso y promiscuo. Este libro intenta aclarar todos estos conceptos desde el punto de vista de la autora, hermana de un homosexual.

FUENTES, P., ALCAIDE, P., ALIAGA, J.V., GENERELO, J., FARRALUQUE, E. y HERNÁNDEZ, M.: **"En clave gay. Todo lo que deberíamos saber"**. Ed. Egales, Madrid, 2001. Recopilación concisa y sencilla de lo que significa ser gay en nuestra sociedad y lo que ha significado a lo largo de la historia.

GENERELO, J. **"Hasta en las mejores familias. Todo lo que siempre quiso saber sobre la homosexualidad de sus hijos, familiares o amigos pero temía preguntar"**. Ed. Egales, Madrid, 2004. Se explican con sencillez toda una serie de temas relacionados con la homosexualidad.

HARRIS, R.H. Y EMBERLEY, M. **"¿Sexo? ¿qué es? Desarrollo, cambios corporales, sexo y salud corporal"**. Ed. Serres, Barcelona, 1996. Libro ilustrado para explicar la sexualidad a preadolescentes (12 a 14 años). Incluye el capítulo "Heterosexual y gay", en el que se habla brevemente de la historia de las relaciones homosexuales y se explica la diversidad de orientaciones sexuales.

ANEXOS 3. BIBLIOGRAFÍA

HELMINIÁK, Daniel A. "Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad". Ed. Egales, 2003. Un análisis minucioso de la visión que la Biblia tiene acerca del hecho homosexual.

HERRERO BRASAS, J.A. "La sociedad gay. Una invisible minoría", Ed. Foca, 2001. Sintetiza, explica y comenta una enorme variedad de trabajos e investigaciones inéditos en España sobre la cuestión homosexual, todo ello con un estilo claro y didáctico.

LÓPEZ SÁNCHEZ, Félix. "Educación Sexual". Ed. Fundación Empresa, Madrid, 1990. Se trata de un clásico de la educación sexual y libro de texto en la UNED. Aborda de forma sistemática los contenidos esenciales del proceso de educación sexual en la escuela (Objetivos, Contenidos, Metodología y Evaluación) encuadrándolos en su contexto real.

PÉREZ SANCHO, B. "Homosexualidad: secreto de familia". Ed. Egales, 2005. ¿Cómo viven las personas que un día empiezan a tomar conciencia de la atracción sexual por su mismo sexo? ¿Cómo resuelven el proceso hasta la integración de la homosexualidad en su identidad global?

RIESENFELD, R. "Papá, mamá, soy gay". Ed. Grijalbo, 2000. Una guía para comprender la orientación sexual de los hijos e hijas. Libro que responde dudas sobre los mitos en torno a la homosexualidad.

SORIANO RUBIO, SONIA: "Cómo se vive la homosexualidad y el lesbianismo". Amarú Ediciones, Col. Estudios de Sexología, Salamanca, 1999. Los datos aportados por la investigación de la Dra. Soriano incluyen sugerencias respecto a cómo tratar el tema con la familia y cómo abordarlo desde el ámbito educativo.

Informes de Amnistía Internacional

Crímenes de odio, conspiración de silencio Tortura y malos tratos basados en la identidad sexual. 2001

El derecho a la propia identidad. La acción a favor de los derechos humanos de gays y lesbianas. 1999

Los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. 2005

Los derechos humanos y la orientación sexual e identidad de género. 2004

Rompamos el silencio. Violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual. 1994

"Stonewall": seguir exigiendo respeto. Abusos policiales contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en Estados Unidos. 2006

"Sexo, Amor, Homofobia", Vanessa Baird, Egales- AI. 2006

Todos estos informes están disponibles en <http://www.amnistiainternacional.org>

Narrativa juvenil

AROLD, M. "Sandra ama a Meike", Ed. Lóquez, 1997. Sandra se siente fascinada por los ojos de Meike. Esto le lleva a plantearse si esa fascinación no se llama amor. Una de las pocas visiones del lesbianismo adolescente que podemos encontrar.

CELA, J. "La llamada del mar". Ed. La Galera, 1996. Un joven de 17 años explica sus sentimientos a su madre tras ser sorprendido por ésta en actitud cariñosa con su novio. Se recorren los temas que pueden preocupar a alguien que está saliendo del armario o a cualquiera de sus familiares, amigos o educadores.

EDELFERLDT, I. "Jim ante el espejo". Ed. Lóquez, 1996. Un adolescente descubre su homosexualidad con dolor y soledad, lo que le lleva a aislarse y sentirse como un bicho raro. El proceso de aceptación de la identidad gay está descrito con mucha precisión y cualquier gay o lesbiana puede identificarse con él.

ANEXOS 3. BIBLIOGRAFÍA

FOX, P. **"La cometa rota"**. Ed. Noguer, 1997. Un joven descubre que su padre es homosexual y, posteriormente, que está enfermo de sida. En poco tiempo, tiene que aceptar que su padre se ha visto obligado a mentir toda su vida por la presión social y que la enfermedad no le permite tomar decisiones.

PEYREFFITE, Roger. **"Las amistades particulares"**. Ed. Egales, 2000. Con grandes dosis autobiográficas, uno de los grandes escritores franceses contemporáneos relató en 1944 el amor de dos adolescentes en un internado religioso en el que la tolerancia y la comprensión brillaban por su ausencia.

REES, D. **"Sobreviviré"**. Ed. Egales, Col. Salir del armario. Madrid, 2001. Narra la trayectoria de un adolescente hacia una identidad gay positiva. Este relato fue utilizado en el Parlamento Británico como argumento para la derogación de la ley que prohibía hablar de la homosexualidad en las escuelas.

Cuentos infantiles

"El gran juego de la diversidad" (Juego). Ekilikuá, 2005.

HURTADO RODRÍGUEZ, E. y RECIO, C. **"El Príncipe enamorado"**. Ed. La Tempestad, 2001.

NEWMAN, L y PIÉROLA, M. **"Paula tiene dos mamás"**. Ed. Bellaterra, 2003.

ROSSETTI, A. y ARTAJO, J. **"Bodas reales"**. Ed. Bellaterra, 2005.

SCHIMEL, L. **"Amigos y vecinos"**. Ed. La Librería. Madrid, 2005.

VV.AA., Col. **"Cuentos en favor de la familia"**. Ed. Afortiori. Bilbao, 2005-06. Cuentos ilustrados en los que el principal valor es el amor, no la orientación sexual de sus personajes.

VV.AA.: **"Diferentes formas de amar"**. Disponible en www.cogam.org. Colección de cuentos infantiles destinados a todas las edades en los que aparece de múltiples maneras la diversidad afectivo-sexual y la variedad de estructuras familiares.

Libros de ayuda para jóvenes

La colección "Despliega tus alas", de la editorial Gaysaber está dedicada específicamente a jóvenes gais y lesbianas. Estos son los títulos que han publicado:

GARCÍA RODRIGO, B. y GIMENO, B. **"¿Seré lesbiana?"**. Ed. Gaysaber, 2004.

GENERELO, J. **"¿Cómo superar la homofobia? Manual de supervivencia en un medio hostil"**. Ed. Gaysaber, 2004.

GÓMEZ, A. **"¿Seré gay?"**. Ed. Gaysaber, 2004.

LÓPEZ, D. **"¿Seré bisexual?"**. Ed. Gaysaber, 2004.

MARTÍN-PÉREZ, A. **"¿Dónde está el límite? Guía gay para un sexo seguro"**. Ed. Gaysaber, 2004.

SCHERPENZEEL, P.v. **"¿Cómo sobrevivir en el ambiente?"**. Ed. Gaysaber, 2004.

SUÁREZ, M. **"¿Vives rodeado de heterosexuales?"**. Ed. Gaysaber, 2004.

ANEXOS 4. FILMOGRAFÍA

TITULO	AUTOR/A	AÑO	RESUMEN
BEAUTIFUL THING	Hetti MacDonald	1996	A medio camino entre la comedia y el drama, una bellísima historia de amor entre dos chicos que habitan en los suburbios londinenses.
BOYS DON'T CRY	Kimberly Peirce, EEUU	1999	Tragedia basada en el caso real de Brandon Teena, un joven transexual masculino que fue asesinado al descubrirse que su cuerpo era de mujer. Explica muy bien la diferencia entre ser una mujer que ama a las mujeres y un hombre heterosexual atrapado en un cuerpo femenino.
FUCKING AMAL,	Lukas Moodyson, Suecia	1998	La triste vida de una adolescente en una ciudad de provincias sueca se ve complicada al caer perdidamente enamorada de una compañera del instituto
GET REAL	Simon Shore, Reino Unido	1998	Un despierto adolescente gay se enamora de un chico de su instituto que, sorprendentemente, le corresponde. El único problema es que éste tiene pánico a salir del armario.
HISTORIAS DEL KRONEN	Montxo Armendáriz, España	1995	Retrato hiperrealista de un sector de la juventud española. En él está incluido el pánico a sentirse homosexual y la dificultad de reconocerlo en un mundo machista y homófobo.
LA INCREÍBLE Y VERDADERA HISTORIA DE DOS CHICAS ENAMORADAS	Maria Maggenti, EEUU	1995	Si una adolescente se enamora de otra, es un problema; pero si una es negra y de buena familia y la otra blanca y pobre, las complicaciones se multiplican. Una de las pocas películas en las que aparece una familia con dos madres lesbianas.
LOS JUNCOS SALVAJES	André Téchiné, Francia	1994	Una de las películas que mejor han descrito la salida del armario de un adolescente. Obra maestra del cine francés.
LA MALA EDUCACIÓN	Pedro Almodóvar, España,	2004	La frustración del amor de dos niños que comparten un internado religioso y los abusos a los que es sometido uno de ellos por parte de un sacerdote.
MAURICE	James Ivory, Reino Unido	1987	Retrata con fidelidad los sentimientos por los que suele pasar un gay o una lesbiana hasta aceptar su orientación sexual.
MI VIDA COLOR DE ROSA	Alain Berliner, Bélgica	1997.	Sorprendente película con forma de cuento de hadas. Por primera vez se muestra a un niño transexual y las dificultades que su familia tiene para aceptarlo. Visualmente muy imaginativa, debería ser de visionado obligatorio en todas las escuelas.
TORMENTA DE VERANO	Marco Kreuzpaintner, Alemania	2004	Tobi descubre que sus sentimientos por Achim exceden los de una profunda amistad. Sus dudas acerca de su orientación sexual se desvelarán en un campamento de verano en el que entrará en contacto con unos jóvenes gays.

ANEXO 5. ALGO MÁS SOBRE LAS ORGANIZACIONES QUE HAN ELABORADO ESTE MATERIAL



**Amnistía
Internacional**

La misión de Amnistía Internacional consiste en realizar labores de investigación y acción para impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación.

Esta organización trabaja para obtener la libertad de todos los presos y presas de conciencia; es decir, de las personas privadas de su libertad a causa de sus convicciones políticas, religiosas o cualquier otro motivo de conciencia, origen étnico, sexo, color, situación económica, orientación sexual, etc. que no hayan recurrido a la violencia ni propugnado su uso; trabaja para lograr juicios justos para presos y presas políticos; se opone sin reservas a la pena de muerte, la tortura y a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; trabaja para acabar con los homicidios políticos y las "desapariciones"; insta a los grupos políticos armados a que pongan fin a abusos como la reclusión de presos y presas de conciencia, la toma de rehenes, la tortura y los homicidios ilegítimos; se opone a los abusos cometidos por agentes no estatales en caso de que los Estados hayan incumplido su deber de garantizar la protección efectiva; trabaja contra la impunidad de los autores de abusos contra los derechos humanos; presta ayuda a solicitantes de asilo que corren el riesgo de ser devueltos a un país en el que pudieran estar expuestos a sufrir abusos graves contra sus derechos humanos; se opone a ciertos abusos graves contra los derechos económicos, sociales y culturales

Más información: www.es.amnesty.org



El Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid, fundado en 1986, es una asociación sin ánimo de lucro, democrática, participativa, pluralista e independiente, cuyos fines son:

-La defensa de los Derechos Humanos recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y de manera especial aquellos que se refieren a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, a su dignidad como personas, al libre desarrollo de su personalidad, a la

búsqueda de la igualdad social, a la eliminación de discriminaciones, etc.

- Trabajar por una sociedad más plural y respetuosa, promoviendo las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integren sean reales y efectivas.
- Promover la completa equiparación legal y social de todas las personas independientemente de su orientación o identidad sexual y de las relaciones afectivo-sexuales que tengan con pleno consentimiento de otra/s persona/s.
- Promover la eliminación de cualquier comportamiento homófobo o transfobo.
- Promover la eliminación de cualquier discriminación a las personas que vivimos con el VIH. Derecho a asistencia médica y psicosocial pública y gratuita a todas las personas seropositivas.

Los numerosos campos en los que trabaja el colectivo se vertebran en Comisiones, Grupos o Asesorías, como Salud y VIH, Educación, Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Comunicación, Grupo de Lesbianas, Grupo de Gays, Grupo de Transexuales, Grupo de Jóvenes, Sord@s homosexuales, Grupo de Padres y Madres, etc. El colectivo dispone también del servicio de Biblioteca así como de un gabinete de atención psicoeducativa para menores en situación de riesgo atendido por profesionales.

GAY-INFORM/LÍNEA LESBOS (91 523 00 70)

Más información: www.cogam.org

ANEXO 5. ALGO MÁS SOBRE LAS ORGANIZACIONES QUE HAN ELABORADO ESTE MATERIAL



La Federación Española COLEGAS de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales es un instrumento de participación y transformación social de lucha contra la discriminación que se caracteriza por:

- VISIBILIDAD - para acabar con las discriminaciones que hunden sus raíces en la ignorancia y el desconocimiento es necesario estar presentes y hacernos ver
- PARTICIPACIÓN - como forma de transformación participamos en todo tipo de eventos y órganos (consejos de la juventud, mujeres, sectoriales...).
- TRANSVERSALIDAD - luchamos por una sociedad plural y no nos centramos en la lucha LGBT exclusivamente relacionándonos con diferentes agentes sociales.
- VOLUNTARIADO - formamos al voluntariado, de forma que participen en todo tipo de foros y se conviertan en transformadores/as en su propio entorno social
- IGUALITARISMO - es posible y deseable que las personas LGBT vivan con normalidad su hecho homo o trans con sus familias, en sus barrios, en sus pueblos y ciudades.
- MUNDO RURAL - queremos favorecer que las personas LGBT puedan vivir con normalidad en sus localidades y que no tengan que emigrar.
- TRABAJO INCLUYENTE - defendemos la inclusión de todos y todas para trabajar de forma conjunta, evitando la segregación interna ya sea por edad, sexo, etnia, religión, discapacidad, etc.
- MEDIO AMBIENTE - como ciudadanos/as comprometidos/as estamos implicados en la lucha por un medio ambiente saludable
- GLOBALIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS - creemos en la defensa de los derechos de todas las personas en todos los lugares del planeta

La Federación Española COLEGAS está presente en Madrid, Valencia, Sevilla, Málaga, Jaén, Córdoba, Huelva, Cádiz, Granada, Almería,...



Actividades Pedagógicas

Actividades
para Educación
Primaria

**DERECHO A LA ORIENTACION
SEXUAL**



Proponemos para Primaria fundamentalmente actividades que hagan reflexionar sobre las distintas formas de ser y de expresarse de las personas de cara al desarrollo personal, sobre el respeto que todas estas formas merecen, y sobre la discriminación existente. Estas actividades han sido extraídas de los materiales facilitados por UNESCO en www.unesco.org/es

PARECIDOS Y DIFERENCIAS

Objetivo: reflexionar sobre las diferencias y las desigualdades que existen en cualquier grupo humano.

Edad: Primaria (8-12 años).

Material necesario: ninguno

Desarrollo: Los niños y niñas se sientan formando un círculo. Alguien se sitúa en el centro del círculo e indica una condición determinada. Por ejemplo: "a ver quién lleva cinturón" o "quién tiene una hermana". Las niñas y niños que lleven cinturón deberán intercambiar su lugar, incluido quien esté en el centro. El niño o niña que se quede sin asiento pasará a ocupar el centro y tendrá que escoger la próxima condición. De este modo, se darán cuenta rápidamente de que pueden ser iguales y diferentes de muchas formas. Un final interesante es poner una condición menos evidente, por ejemplo "la niña más simpática", "el niño que tiene más imaginación", etc. Por lo general, el juego se interrumpe en este momento, porque es más difícil descubrir esos rasgos a primera vista. El educador/a puede aprovechar la ocasión para averiguar cómo se suelen reconocer esos rasgos de carácter.

Nota para los educadores: esta actividad se relaciona con los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 2 de la Convención de Derechos de la Infancia.

Reflexionar sobre las diferencias de cualquier grupo humano

LÍMITES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Objetivo: reflexionar sobre los límites en la libertad de expresión cuando atenta contra los derechos o la reputación de los demás.

Edad: Primaria (8-12 años).

Material necesario: lápiz y papel

Desarrollo:

Distribuya a cada participante hojas de papel para que escriban en cada papel un comentario hiriente que haya oído en la escuela. Disponga una gradación en la pared que abarque desde "broma/juego" hasta "muy hiriente/degradante". Pida a cada participante que pongan cada expresión en el lugar que, según su opinión, le corresponda en la escala. A continuación pídale que estudien en silencio lo que hay en la pared.

Divida la clase en pequeños grupos y entregue a cada grupo varias de las palabras que se han considerado más ofensivas. Pida a alguien de cada grupo que lea la primera palabra o expresión.

El grupo debe aceptar que se trata de un comentario hiriente y comentar: 1) si debe permitirse a la gente decir cosas así y 2) qué hacer si eso sucede. Repítase con cada palabra o expresión.

Por último, comente con la clase los derechos y obligaciones que implica el lenguaje ofensivo:

- o ¿Está obligado el profesorado a impedir los insultos agresivos en la escuela?
- o ¿Está obligado el alumnado a no usarlos en privado? En caso afirmativo, ¿por qué?
- o ¿Qué podemos hacer en nuestra comunidad para poner fin a los insultos?
- o ¿Por qué es importante?

Nota para los educadores: esta actividad se relaciona con los artículos 1, 2, 18 y 19 de la DUDH y con los artículos 12, 13, 14, 16, 17 y 29. de la Convención de Derechos de la Infancia.

Reflexionar sobre la libertad de expresión cuando atenta contra otros

EL CÍRCULO DE LOS DESEOS

Reflexionar sobre las diferencias en las preferencias

Objetivo: reflexionar sobre las apariencias que se podrían asumir siendo diferentes seres y las preferencias tan diferentes que se tienen.

Edad: Primaria (8-12 años).

Material necesario: papel y lápiz

Desarrollo:

Sentar a los niños y niñas formando un círculo. Proponer que cada participante escriba en un papel los siguientes deseos (se pueden formar también pequeños grupos o parejas):

Si pudiera ser un animal, sería... porque...
Si pudiera ser un pájaro, sería... porque...
Si pudiera ser un insecto, sería... porque...
Si pudiera ser una flor, sería... porque...
Si pudiera ser un árbol, sería... porque...
Si pudiera ser un mueble, sería... porque...
Si pudiera ser un instrumento musical, sería... porque...
Si pudiera ser un edificio, sería... porque...
Si pudiera ser un automóvil, sería... porque...

Si pudiera ser un país, sería... porque...
Si pudiera ser un juego, sería... porque...
Si pudiera ser un disco, sería... porque...
Si pudiera ser un programa de televisión, sería... porque...
Si pudiera ser una película, sería... porque...
Si pudiera ser un alimento, sería... porque...
Si pudiera ser un color, sería... porque...
Si pudiera ser una calle, sería... porque...

Al finalizar reflexionar sobre las siguientes cuestiones:

¿Ha habido muchas respuestas iguales?

¿Crees que algunas preferencias son mejores que otras?

Nota para los educadores: Esta actividad se relaciona con el artículo 19 de la DUDH y los artículos 13 y 14 de la Convención de Derechos de la Infancia.

LA DISCRIMINACIÓN Y LOS ESTEREOTIPOS

Objetivo: analizar lo que son estereotipos. Insista en que cualquier pizca de verdad que contenga un estereotipo no es más que eso, una pizca. Comprender las diferencias entre los que son "aparentemente" iguales.

Edad: Primaria (8-12 años).

Material necesario: piedras para cada participante.

Desarrollo:

Entregue a cada participante una piedra. Pídale que haga "amistad" con ella. Pida a cada participante que presenten a su "amiga" a la clase; que digan qué edad tiene, si está triste o contenta o cómo adquirió la forma que tiene. Pueden escribir redacciones, canciones o poemas sobre el tema. Coloque después todos los objetos en una caja o bolsa y mézclelos. Vuélquelos y haga que cada participante encuentre a su "amiga".

Señale el paralelismo que se hará evidente: todas las personas de cualquier grupo parecen iguales a primera vista, pero una vez que se las llega a conocer, son todas diferentes, todas tienen su historia personal y con todas se puede llegar a tener amistad. Pero para ello hay que abandonar los clichés (como "las piedras son frías, duras e indiferentes") durante un tiempo para llegar a conocer a los demás. En una palabra, hay que evitar los prejuicios.

Reflexionar sobre los estereotipos

LAS PERSONAS QUE ME RODEAN

Objetivo: reflexionar sobre los sentimientos que se tienen cuando alguien no nos acepta como somos y sobre el respeto que debemos manifestar hacia los demás.

Edad: Primaria (8-12 años).

Material necesario: ninguno

Desarrollo:

Tras formar un círculo con los niños y niñas, invitarlos a pensar en una buena cualidad que posean cada cual y preguntarles "¿qué cualidades admiramos en las personas?" Se entabla luego una discusión sobre los temas siguientes:

- o ¿Respetas en los demás la cualidad que aprecias en ti?
- o ¿Respetas en los demás las buenas cualidades de las que careces?
- o ¿Merecen respeto todos los seres humanos? ¿Por qué?
- o ¿De qué manera manifiestas respeto hacia los demás?

Invitar luego a cada participante a que recuerden una vez en la que se sintieron a disgusto porque alguien no les respetó:

- o ¿Qué sentimiento produce la falta de respeto?
- o ¿Por qué las personas a veces se conducen de forma irrespetuosa?
- o ¿Qué es la dignidad? ¿Se ve lastimada tu dignidad cuando alguien no te respeta?
- o ¿Qué puedes hacer si alguien no te respeta?

Por último:

- o Preguntar "¿Qué quiere decir que todos los seres humanos merecen respeto?"
- o Solicitar ejemplos de cómo sería más plácida la vida en la sociedad si las personas fueran más respetuosas con los demás.
- o Invitar a cada participante a pensar de qué manera pueden manifestar respeto hacia alguna persona.

Nota para el educador: Esta actividad se relaciona con los artículos 1, 2 y 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los artículos 2, 12, 13, 14, 16 y 29 de la Convención de Derechos de la Infancia.

CUENTO "MAX"

Objetivo: A través del cuento analizar los sentimientos despertados y la necesidad de aceptación de cualquier tipo de orientación afectivo-sexual.

Edad: Primaria (a partir de 10 años).

Material necesario: cuento adjunto.

Desarrollo:

Entregue a cada participante una copia del cuento. Una vez leído, debatir de forma conjunta partiendo por ejemplo de las preguntas siguientes:

- ¿Qué ocurre en el cuento?
- ¿Te has identificado con Max?
- ¿Te ha chocado algo?
- ¿Qué sentimientos aparecen y por parte de quien?
- ¿Qué te ha parecido?

Reflexionar sobre los sentimientos que se tienen cuando no nos aceptan

Este cuento fue el ganador del primer premio del Concurso de Cuentos Infantiles "Diferentes formas de amar" organizado por COGAM en 2004. Autor: Javier Termenón.

A Raúl le han hinchado el ojo esta semana con un puñetazo. Yo lo vi todo...



Salíamos del gimnasio a trompicones, en abalancha; él me perseguía porque yo le había robado un calcetín, para tener un recuerdo suyo, porque me gusta, bueno, el olor no mucho, pero significaba mucho para mí.



En el patio ya entraba el sol de frente y corríamos, yo delante, Raúl detrás, pero yo corría más porque soy más flaco.

El caso es que Raúl me estaba dejando de gustar justo en esa carrera, se estaba tomando muy a la tremenda que me quisiera quedar con su calcetín, ya ves tú, le había cogido sólo uno, el otro lo dejé dentro de su bota derecha, hecho un burruncho, y además tendrá miles de calcetines más en casa...



A mí ya se me había olvidado que hace tres semanas quien me gustaba era Alberto. Es más guapo que Raúl porque no tiene gafas y me parecía estupendo que no se quisiera llamar Alberto, que le parecía un nombre muy vulgar y desde tercero se pinta en las camisetas su nuevo nombre con boli bic azul y muchos rayajos, en grande, como el dorsal de números que nos pone don Sebas, el profe de gimnasia para la maratón de fin de curso. Arturo, así era como quería llamarse Alberto.



Arturo, que así le llamaba yo, me estaba esperando en la puerta verde, la de las escaleras para subir a clase, estaba enfadado conmigo también, no sé que ha pasado esta mañana que todo el mundo quería acercarse a mí... Yo ya pasaba de

él, estuve las dos semanas anteriores buscando en mi cajonera o en mi cartera o en el bolsillo de mi abrigo una respuesta a la carta de amor que le dejé en la mochila y como no hubo respuesta creo que me empecé a enamorar de Raúl que es más gordito que Arturo, lleva gafas y se sienta más cerca de mí en clase.

La carta era corta, una página del bloc de dibujo con un corazón grande y rojo cereza sin flechas que no me gustan las flechitas esas; y en un lado ponía Arturo y en el otro Max, que soy yo...



Raúl corría tras de mí, Arturo delante esperando, yo no le había visto y me paré en seco delante de él, yo con el calcetín de Raúl en una mano y la bolsa de deporte en la otra. Arturo con una carta que yo pensé: A buenas horas me respondes tú... Y Raúl por detrás, cada vez más cerca, más mosqueado: ¡¡¡Que me lo devuelvas!!!



Y Arturo dijo: ¿Y esto qué es?

¿lo has hecho tú?

Y delante de mí mi carta y yo pensé que Arturo no merecía llamarse Arturo, que era un Alberto cualquiera por tardar tres semanas en darse cuenta de que la carta era mía y entonces miré al suelo y me ví las playeras desatadas y me agaché a atarlas justo en el momento en que Raúl desde detrás se abalanzaba sobre mí para recibir en todo el ojo el puñetazo de rabia que Arturo, bueno, Alberto tenía preparado para mí, por quererle, por haberle querido. Menos mal que Raúl no llevaba sus gafas puestas porque había salido a la carrera, detrás de mí, corriendo desde los vestuarios...



Lo que vino después por un lado no me gustaba porque Raúl y Alberto/Arturo se estaban pegando revueltos por el suelo y yo pensaba que se estaban pegando por mí, y eso por un lado no me gustaba y por otro, pues me parecía muy romántico...

Así que me metí entre los puños y las patadas para separarlos y lo conseguí porque soy muy flaco y logré meterme entre los dos. Pararon y se quedaron mirándome como dos tontos y yo pensé que ya no me gustaban, ninguno de los dos y se lo dije, dije! No os preocupéis ya no me gustais ninguno

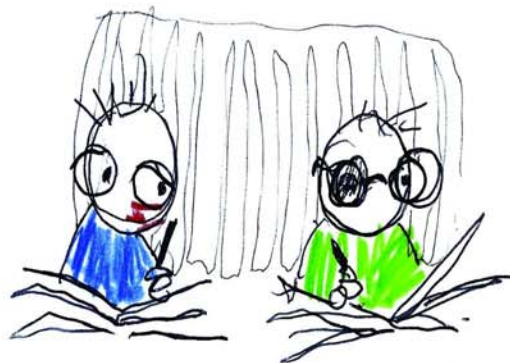
Y recogí el calcetín de Raúl y se lo di y la carta de Alberto/Arturo y se la rompí en cachitos.





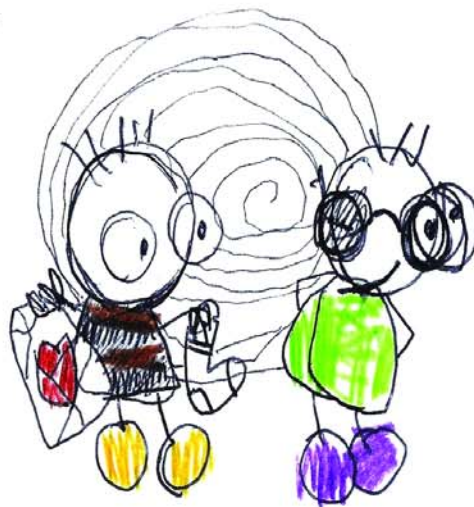
El ojo de Raúl parecía una hamburguesa y Alberto/Arturo tenía un rasguño en la barbilla y el pantalón roto en la rodilla...

Al director tuvieron que contarle una película muy rara que no sé si se creyó, Alberto/Arturo se ha tirado toda la semana copiando "No debo tropezar en las escaleras y dejar que mi codo golpee el ojo de ningún compañero", y Raúl "Debo cortarme las uñas a menudo para que no arañen a nadie que se caiga sobre mí en las escaleras"...



Al terminar la semana me encontré un calcetín hecho un burruncho en mi cajonera y a su lado una hoja del bloc de dibujo toda pegada con celo como cuando te ponen tiritas, con un corazón enorme rojo cereza, a un lado el nombre de Arturo tachado y al otro Max, que soy yo...

Abajo y más pequeñito había una frase: Las cosas se piden, no se roban... y el nombre de Raúl bien grande. Me giré para mirar a Raúl y pensé que me estaba guiñando el ojo pero creo que no, que era el ojo hamburguesa, así que mire su boca y vi como me sonreía.



Fin

Cuento: “Ni carne ni sopa”.

Este cuento fue uno de los ganadores del I Concurso de Cuentos Infantiles “Diferentes formas de amar” organizado por COGAM en 2004. Autora: Pola Gutiérrez Alegre

Objetivo: A través del cuento analizar los sentimientos despertados y la necesidad de aceptación de cualquier tipo de orientación afectivo-sexual.

Edad: Primaria (a partir de 10 años).

Material necesario: cuento adjunto.

Desarrollo: Entregue a cada participante una copia del cuento. Una vez leído, debatir de forma conjunta partiendo por ejemplo de las preguntas siguientes:

¿Qué ocurre en el cuento?

¿Te ha chocado algo?

¿Qué sentimientos aparecen y por parte de quien?

¿Qué te ha parecido?

Ni carne ni sopa

Cuando Pepe y Paco reunieron a toda la familia para anunciarles que iban a tener un bebé, los abuelos se quedaron mudos, los tíos boquiabiertos y los hermanos, primos y demás parientes no pararon de hablar durante días. No era que Pepe y Paco estuvieran embarazados, no, que la ciencia ha avanzado mucho, una barbaridad, pero hasta ahora, que yo sepa, no se ha llegado a eso. Todavía. Pepe y Paco iban a tener, por fin, un bebé en adopción. Y ese bebé era yo.

- Seremos tu papá y tu mamá los dos al mismo tiempo, sin distinción, así que para evitar líos mejor nos llamas Paco y Pepe, ¿eh, bichito?- me dijeron entre beso y beso a los pocos días de llegar a casa. Yo no les entendí, pero dije gu-gu y se quedaron tan contentos.

Consultaron con todos los pediatras que venían en la guía telefónica, leyeron todos los manuales de puericultura que encontraron. Se apuntaron a doscientos cursillos para nuevos padres. A pesar de ello, yo era el bebé más feliz del mundo. Entre mimitos y carantoñas el tiempo pasó y me hice un niño mayor. Pepe y Paco decidieron que además de amor y cuidados tenían que darme una educación.

A veces me reñían, y hasta me castigaban cuando me portaba mal. Sobre todo cuando me ponía bruto y me empeñaba en no ir al colegio. Me escondía debajo de la cama, o me encerraba en el armario o en el cuarto de baño. Como no podían conmigo por las buenas, le pedían ayuda a la vecina de abajo, que me sacaba de mi escondite por las malas. Es bombera y estoy seguro de que duerme con el casco y la manguera puestos porque no tarda ni cinco minutos en subir. Con un chorro de agua a toda presión tiraba la puerta abajo y dirigiendo la manguera hacia mí me ensopaba bien ensopado, estampándome cual calcomanía en la pared. Pepe o Paco tenían que recoger cubos y cubos de agua, que los de abajo ya se han quejado de que tienen una gotera enorme y que ven la tele con paraguas y chubasquero.

- Levántate, que te voy a preparar un desayuno de rechupete- me despertó Pepe.

A Pepe le encanta cocinar. Antes, trabajaba de cocinero en un colegio, pero hace un mes le despidieron. El director le llamó a su despacho y le dijo muy enfadado que ya estaba bien, que menos “Merluza en lecho de setas y salsa de nueces” y más filetes empanados con patatas, pollo asado o macarrones con tomate que es lo que a todos los niños les gusta comer. ¡Qué vulgares! Ese día volvió a casa muy deprimido, quejándose de lo poco que saben apreciar el arte hoy en día.

- Bueno, no te preocupes, ahora podrás cocinar lo que quieras, inventar nuevas recetas.- le consoló Paco, y a Pepe le pareció buena la idea.

- ¡El desayuno! Como no estés aquí en cinco minutos llamaré a Paco- me advirtió Pepe.

Paco está supercachas, como el Suasenomesale ese, el de las películas. Todos los días, antes de ir al puesto de carnicería que tiene en el mercado, va al gimnasio para mantenerse en forma. Pesa ciento treinta kilos, -todo músculo, todo fibra, según él-, y ha sido tres veces campeón de sumo. En eso y otras muchas cosas

- Anda, Pepe, sé bueno, enséñame a cocinar. No todo es estudiar matemáticas, geografía o historia. Hay cosas que no te enseñan en el cole y que todos deberíamos saber. Por ejemplo, planchar, barrer, poner la lavadora... -le supliqué-. Cuando venga Paco le sorprenderemos con la comida más exquisita que haya probado nunca y no le importará que no haya ido al cole. ¿Qué te parece?

Pepe dudó. La verdad es que tener un pinche de cocina no le venía nada mal.

- Bueno, pero solo por hoy.

Lo primero, hacer la sopa. Cortar en trocitos pequeños las verduras, lavarlas bajo el chorro del grifo, echarlas en la cazuela. Después, pasar por la picadora la carne, amasar la harina, preparar un sofrito. Aquello sí que iba a ser divertido. Luego, extender la masa, preparar el relleno. Esto de cocinar llevaba su tiempo, no acababas nunca, siempre había algo más que hacer. Era agotador. No entendía cómo Pepe podía hacer esto todos los días sin tener que llamar a urgencias para que le trajeran una bombona de oxígeno.

Cuando Paco vino a casa se armó la gorda. Ni la sopa ni el relleno de carne calmaron su furia.

- Muy bien. Si no quieres estudiar... ¡a trabajar!- dijo cuando por fin se calmó.

Me agarró del brazo y arrastrándome calle arriba, me llevó hasta el mercado. No le va nada mal el negocio de la carnicería teniendo en cuenta que él se come la mitad del género. Tiene un ayudante, Antonio, que tampoco está mal. Está muy, pero que muy bien, dice Pepe. El chaval, de carne no entiende mucho, que no sabe ni cómo se corta un filete, pero atrae a la clientela, y el pobre se pone muy colorado cuando alguna señora le dice "qué rico estás, Antoñito", y ya no atina con el cuchillo, que un día se le va a resbalar de las manos y alguien se va a quedar sin oreja.

Me puse una bata que me llegaba hasta los pies. Paco me indicó con la cabeza que me colocase detrás del mostrador. Mientras Antonio destrozaba unos filetes de lomo, una señora me preguntó:

- Eh, joven, ¿tienes falda?

La miré con cara de asesino y no contesté por educación, por no decirle una grosería. ¿Qué le importaba a ella lo que yo llevase debajo de la bata? ¡Anda con la cotilla!

- Digo que si tienes falda de ternera, niño...

- ¡Ah! Espere, que voy a ver...

Rojo como un tomate entré en el enorme frigorífico donde guardaban las grandes piezas de carne y allí vi vacas, cerdos, terneros, muchos animales colgando de los ganchos. Todos chorreaban sangre.

- No, señora, no hay ninguna ternera con faldas, hoy han traído desnudos a todos los animales.

La señora dio media vuelta y sin decir ni adiós, se fue. Un señor que estaba detrás aprovechó para colarse y pedir.

- Quiero una aleta de kilo y medio- me dijo.

- Eso, caballero, en la pescadería- contesté yo, asombrado por la pregunta. ¿En qué colegio habrá estudiado este hombre que no sabe que las aletas las tienen los pescados y no las vacas o los cerdos?

Paco me dio un pescozón que vi las estrellas. Su paciencia había llegado al límite y con una patada en el culo me sacó del mercado.

Pepe y Paco discutieron durante varios días hasta tomar una decisión sobre mí y mi futuro.

- Muy bien. Si no te gusta trabajar ni estudiar, entonces te dedicarás al deporte. Desde mañana empezarás a entrenarte como luchador de sumo. ¿Qué te parece?

No contesté. Cogí la mochila y me fui al colegio.

Cuento: “La historia de So Aluma y Zara Yo”

Objetivo: a través del cuento analizar los sentimientos despertados y la necesidad de aceptación de cualquier tipo de orientación afectivo-sexual.

Edad: Primaria (a partir de 10 años).

Material necesario: cuento adjunto.

Desarrollo:

Entregue a cada participante una copia del cuento. Una vez

leído, debatir de forma conjunta partiendo por ejemplo de las preguntas siguientes:

¿Qué ocurre en el cuento?

¿Te ha chocado algo?

¿Qué sentimientos aparecen y por parte de quien?

¿Qué te ha parecido?



Este cuento fue el ganador del 1er Concurso Latinoamericano de Cuentos Infantiles sobre Diversidad Sexual organizado por SentidoG.com, Inversa.org y Amnistía Internacional Argentina.

Autores: Nilo Martín y Gonzalo Serrano (responsables de educación de COLEGA Madrid)

La historia de So Aluma y Zara Yo

Hoy vamos a viajar a un lugar muy lejano, quizá a una selva cerrada, verde y húmeda, quizá a una pradera rodeada de montañas... lo importante es que ahí vivió So Aluma, nuestro protagonista. Y es que todo el mundo en la tribu, la tribu de los Alumas, se apellidaba Aluma.

So nació un día en el que sobre la choza donde su madre estaba sobrevolaba un águila enorme. Desde ese día, allí donde So jugaba, corría o cazaba estaba el águila.

So era un delgado y fibroso muchacho de apenas catorce años y aunque para nosotros ésta es una edad muy temprana, So era ya un elemento muy importante. Era el encargado de encender el fuego a primera hora de la mañana los días fríos. Pero, aun siendo ésta una función crucial, So todavía no era reconocido por los demás como adulto. Sería adulto cuando contrajera matrimonio con una joven y construyera su propia casa.

Los amigos de So, de cuando era pequeño, estaban casados e incluso algunos tenían hijos. Sólo quedaba So, pero ninguna de las chicas del poblado le gustaba lo suficiente. Ante esto, So se reunió con los más ancianos del poblado y les dijo que había pensado en viajar y conocer a otras mujeres de otros poblados.

Aunque la marcha de So era un duro golpe para la tribu los ancianos no supieron más que desearle suerte en el viaje. So cogió sus mejores pieles, las mejores plumas para el pelo y tomando su canoa comenzó a descender río abajo. Había comenzado su misión, encontrar una mujer para volver con ella al poblado y que allí le reconocieran como adulto.

So estaba en medio del río. Era la primera vez que viajaba solo y tan lejos. Remaba siempre al mismo ritmo...zas...zas...zas...zas...zas...zas. Cuando más alto estaba el sol, So vio una sombra reflejada en el agua. Rápidamente miró hacia arriba y buahhh!!!. Allí estaba. Era el águila enorme que una vez mas volaba bajo, sobre su cabeza. Al golpe de remo de So en el agua, el águila agitaba sus enormes alas. So podía oír perfectamente el sonido.

En cada poblado So paraba una noche y les contaba por qué viajaba río abajo. So recibía regalos que las tribus siempre dan a visitantes amables y, si esa misma noche no se sentía atraído por ninguna chica, seguía su camino por el río hasta la siguiente tribu.

Pasaron días y días. El río cada vez era más ancho y eso indicaba que se estaba alejando de su casa.

En uno de los poblados So conoció a Zara Yo. Al llegar al poblado, este joven estaba cerca del río y se acercó curioso al visitante para ayudarlo a sacar la canoa del agua. Esa noche, Zara Yo y So no dejaron de hablar. Más bien era So el que contaba a Zara Yo todas las maravillas que había visto en su viaje. Esa noche, al dormirse, Zara Yo tuvo un sueño, soñó que viajaba como lo hacía So.

En la tribu de Zara Yo dicen que los sueños te enseñan el camino que has de seguir al día siguiente de haberlo soñado. Al despertar Zara Yo corrió a contárselo a So, quien se alegró muchísimo por saber que iba a tener un nuevo compañero de viaje. Y pronto, tomaron una canoa más grande donde pudieran remar los dos y se metieron en el río.

No dejaron de hablar en todo el día. So remaba delante y Zara Yo detrás sin dejar de mirar a los lados del río. Y miraba arriba también impresionado por el águila que acompañaba a So. Aleteó el águila, So estaba muy a gusto con Zara Yo.

Un par de días después So sintió que era el momento de volver al poblado. Los dos juntos comenzaron a remar muy fuerte contracorriente. Ahora el viaje era más lento y duro. Tras varios días remando llegaron al poblado de Zara Yo. So pensó que allí se acabaría el maravilloso viaje juntos pero Zara Yo no dejó de remar río arriba. No quiso arrimarse a la orilla. So entendió que iba a seguir acompañado en aquel viaje. Esa noche Zara Yo puso su mano sobre la de So y se besaron. So había encontrado por fin la compañía que buscaba.

Al llegar al poblado, todos salieron a saludar a So. Estaba asustado y tenía miedo por lo que podía pasar. So agarró de la mano a Zara Yo y fue a la cabaña donde pasaban el día la asamblea de ancianos. So se sintió triste de repente pues no sabía como decirles a los ancianos que le miraban ansiosos de noticias que había encontrado el amor que buscaba.

So, entre lagrimas, dijo: "Aquí está, he encontrado el amor que buscaba y se llama Zara Yo. Sé que no es lo que esperabais de mí, si es necesario me marcharé del poblado". So no aguantó más y empezó a llorar. Un anciano miró a Zara Yo, le sonrió y dijo: "So, ¿acaso el águila que siempre te ha acompañado te abandonó cuando lo encontraste? ¿Por qué entonces lo haríamos nosotros?"

Desde ese día So y Zara Yo vivieron juntos en la tribu. Desde ese día So pasó a ser un adulto

Aluma



Actividades Pedagógicas

Actividades
para
Educación
Secundaria

**DERECHO A LA ORIENTACION
SEXUAL**



Este grupo de actividades, elaboradas por la Sección británica de Amnistía Internacional, tiene como objetivo animar a estudiantes de Secundaria a explorar los derechos humanos, diversidad, intolerancia y, en particular, los derechos humanos de las minorías sexuales. A través de juego de roles, investigación y estudio de diferentes casos, cada participante está invitado a examinar el uso del lenguaje, la naturaleza de los prejuicios y cómo puede ser solucionado.

EN LOS PERIÓDICOS

Objetivo: analizar a través de los medios de comunicación el respeto a los derechos humanos en relación con la sexualidad y orientación sexual.

Edad: Secundaria (13-16 años).

Material necesario: periódicos, revistas, etc.

Desarrollo:

Divida a los alumnos y alumnas en grupos. Proponga a cada grupo que revise periódicos y revistas, recortando artículos que puedan considerar que tratan de temas de sexualidad y derechos humanos.

Reparta una copia de la Declaración Universal de Derechos Humanos a cada participante.

Pida a los grupos que decidan si la historia sobre la que se han informado se refiere a:

- Un derecho que es negado.
- Un derecho que es demandado.
- Un derecho que se está ejerciendo o del que se está disfrutando.

El modo en el que el propio tema está siendo informado ¿es un abuso de los derechos humanos? ¿pueden los grupos relacionar sus historias con artículos relevantes de la DUDH? ¿Qué artículos en la DUDH garantizan el derecho a ser lesbiana, gay, bisexual o transgénero?

Que intenten unir los siguientes ejemplos con artículos de la DUDH.

- Una madre pierde la custodia de su hijo tras el divorcio porque es lesbiana.
- Un oficial es expulsado del ejército por ser gay.
- Una estrella del pop les dice a sus fans que es gay para evitar ser expuesto por un periódico sensacionalista.
- La legislación española permite el matrimonio entre homosexuales pero hay jueces que han considerado que es anticonstitucional.
- Una adolescente de 16 años se suicida porque se burlaban de ella y era intimidada en el colegio por ser lesbiana.
- La policía guarda archivos secretos sobre mujeres y hombres sospechosos de ser homosexuales.
- Dos hombres se besan en una telenovela.
- Lesbianas y gais organizan la manifestación del Orgullo Gay.
- Amnistía Internacional hace campaña para liberar a hombres y mujeres que han sido encarcelados por su homosexualidad.

Información de apoyo

En 1948 los 56 estados miembro de las Naciones Unidas adoptaron la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). Decían que la dignidad inherente y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana eran la fundación para la libertad, justicia y paz en el mundo.

Dijeron que estos derechos son:

Inalienable- No puedes perder estos derechos más de lo que puedes evitar ser humano.

Interdependiente- Cada uno de estos derechos es complementario con el siguiente (por ejemplo, el derecho de participar en el gobierno está directamente afectado por el derecho de obtener una educación, el derecho de la libre expresión y el derecho a las necesidades para una vida digna).

Indivisible- No puedes perder estos derechos a favor de otro derecho "más importante".

EL PODER DE LA PALABRA

Objetivo: analizar cómo el lenguaje da forma a la manera en que pensamos, la manera en que nos percibimos a nosotros mismos y al mundo que nos rodea.

Edad: Secundaria (13-16 años).

Material necesario: ninguno

Desarrollo:

Pida a los participantes por parejas que hagan una lista de usos positivos y negativos que se le puede dar a las palabras. Comente las veces en las que se han utilizado palabras que:

- han hecho que se sientan bien consigo mismos
- les han acallado o les han hecho sentirse mal.

Cada pareja tratará sobre una experiencia en la que han sido insultados o se han burlado de ellos:

- ¿Qué pasó?
- ¿El insulto estaba basado en una "diferencia" real?
- ¿Cómo se sintieron y reaccionaron en ese momento?
- ¿Por qué creen que pasó?
- ¿Qué pudo motivar a la persona o personas involucradas?
- ¿Cómo enfrentarían una situación similar ahora?
- ¿Qué palabras han utilizado por su parte para insultar o burlarse de otras personas?
- ¿Alguna vez han dicho algo que desearían "desdecir"?
- ¿Alguna vez han deseado haber dicho algo cuando ya era demasiado tarde?

Proponga a los y las jóvenes en grupo a utilizar ejemplos para hacer una lista común de burlas, agrupados en categorías de "diferencias", como por ejemplo, color de la piel, estatura, defectos físicos, sexualidad, no adecuarse a las expectativas, no ir a la moda, etc. Entonces la clase entera puede discutir sobre:

- ¿qué mensajes dan estos insultos sobre lo que es "normal" y "aceptable"?
- ¿de dónde puede ser que vengan estos mensajes?
- ¿qué aspectos de lo "diferente" atrae más insultos?

Lea en voz alta la siguiente frase y pida a los y las participantes que piensen en tres puntos a favor de esta afirmación y tres puntos en contra.

El grupo puede mirar la lista de frases a continuación, discutir las y ordenarlas de "totalmente de acuerdo" a

"Estoy en desacuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo"

Voltaire (1694-1778) (resumen, no cita real)

"totalmente en desacuerdo":

- Hay palabras que son tan ofensivas que no deberían nunca ser usadas*
- Todo el mundo debería poder decir cualquier cosa que quieran decir*
- Está bien decir algo ofensivo en privado pero no en público*
- Es mejor que se digan las opiniones de odio, para que se sepan y se pueda luchar contra ellas*
- El lenguaje de odio es más peligroso que la censura*
- La pornografía es una forma de lenguaje de odio*
- Está bien que alguien use una palabra ofensiva para describirse a sí mismo*
- Es igualmente perjudicial si una mujer cuenta un chiste sexista o una persona negra cuenta un chiste racista*
- El lenguaje políticamente correcto es una forma de censura*

ENCUESTA DE LENGUAJE

Realizar una evaluación crítica del lenguaje

Objetivo: realizar una evaluación crítica del lenguaje, analizando cómo mediante el lenguaje se puede plasmar la discriminación o la adjudicación de valores negativos o positivos a distintas situaciones.

Edad: Secundaria (13-16 años).

Material necesario: ninguno

Desarrollo:

Durante aproximadamente una semana, las alumnas y alumnos llevarán sus propios diarios y anotarán palabras, frases y conversaciones que oigan o noten sobre sexualidad. Sus datos deberán registrar la situación, la intención aparente del hablante y el contexto en el que las palabras fueron usadas. Sus notas deberán ser anónimas, pero pueden ser anotadas la edad aproximada y ocupación (si se trata de personas adultas) de las personas involucradas. Al final de la semana, cada participante presenta sus datos y los analiza.

- ¿Qué revelan sus resultados?
- ¿Qué palabras y frases fueron más usadas?
- ¿Fueron las palabras utilizadas de un modo positivo para alabar a alguien o celebrar algo o usadas de forma neutral sin valorar o de forma negativa para herir o condenar a alguien?
- ¿Cuál fue la posible intención del hablante?
- ¿Qué reacciones (si hubo alguna) produjeron los comentarios en los que escuchaban?
- ¿El lenguaje usado fue una afirmación inexacta?

Pida a cada participante que encuentre los significados y orígenes de los siguientes términos:

Gay
Homofóbico
Lesbiana
Orientación sexual
Travestí
Prejuicio

Marica
Bisexual
Identidad de género
Sexo biológico
Transexual
Heterosexual

Cada participante definirá estos términos con sus propias palabras. Cuando terminen, el educador o educadora analizará con ellos la definición expresada y la real (puede consultarse el glosario de esta misma unidad didáctica).

LA DISCRIMINACIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS GRUPOS MINORITARIOS

Objetivo: identificar lo que son grupos minoritarios. Analizar en qué se diferencian de la mayoría o dominante y reflexionar sobre la situación de discriminación que pueden sufrir.

Edad: Secundaria (13-16 años).

Material necesario: papel y lápiz.

Desarrollo:

Proponga a cada participante que prepare una lista en la que se enumeren lo que cada uno considera "grupos minoritarios" actuales, empezando por la comunidad local. Cerciórese de que se incluye a las minorías basadas en la clase, la capacidad, la orientación sexual y otros factores no raciales. Se establecerá un debate sobre las siguientes cuestiones: ¿Sufren discriminación estos grupos minoritarios? ¿De qué clase? ¿Por qué crees que se produce? ¿Es justo?

Por último pedir que se realice un estudio monográfico para determinar el tamaño, la ubicación, la historia, la cultura, las condiciones actuales de vida y las principales reivindicaciones de determinados "grupos minoritarios", especialmente por su orientación sexual.

CELEBRIDADES “RARAS”

Objetivo: reflexionar sobre determinadas personalidades de diversas épocas con orientación sexual diversa.

Edad: Secundaria (13-16 años).

Material necesario: papel y lápiz.

Desarrollo:

Reflexionar sobre la orientación sexual de diversas celebridades

La mayoría de los estudios de la sexualidad humana desde la obra de Alfred Kinsey en los años 40 hasta las últimas encuestas de opinión sugieren que hay un alto nivel de atracción por el mismo sexo y de relaciones del mismo sexo entre gente de todos los países, clases y culturas. Las estadísticas reales tienden a variar estrepitosamente. En los datos de Kinsey el 13 por ciento de los hombres entrevistados y el 6 por ciento de las mujeres se identificaban a sí mismos como predominantemente heterosexuales, y un tercio de los hombres y la mitad de las mujeres decían que habían mantenido relaciones con personas del mismo sexo en alguna época de su vida. En una encuesta reciente llevada a cabo por Asociados de la Familia Kaiser en Estados Unidos, el 18 por ciento de los encuestados se identificaban a sí mismos como gays, lesbianas o bisexuales. En Francia, en una encuesta reciente, un cuarto de los hombres entrevistados dijeron que habían tenido alguna experiencia homosexual. En una Encuesta Nacional en el Reino Unido en 1994, el 6 por ciento de los hombres y el 3,4 por ciento de las mujeres entrevistadas se autoidentificaban como homosexuales.

Aquí se expone una lista de distinguidas personalidades que se cree que han sido gays, lesbianas o bisexuales.

Divida esta lista de nombres entre grupos de estudiantes. Invítad a cada grupo a buscar en Internet o en libros de consulta fotos de las personalidades que les han tocado e información sobre sus vidas: de dónde son, sus fechas relevantes y su contribución. Si es posible, incluid una cita real de ellos o de algo que han hecho.

Alejandro Magno de Macedonia
Pedro Almodóvar
Rock Hudson
Elton John
Leonardo da Vinci
Federico García Lorca
George Michael
Miguel Ángel Buanarotti
Oscar Wilde

Safo
Catalina de Erauso
Cristina de Suecia
Virginia Woolf
Isadora Duncan
Greta Garbo
Frida Kalho
Martina Navratilova
Amelie Mauresmo

Cada grupo tiene que hacer un póster a tamaño A3 de cada uno de sus personajes y preparar una presentación de 2 minutos al resto de la clase sobre estas personas y su contribución al mundo. Deben ordenar a sus personajes en orden cronológico en una línea del tiempo antes de la presentación. Se pueden sugerir otras personalidades.

FICHAS SOBRE DERECHO A LA ORIENTACIÓN SEXUAL

En la siguiente dirección <http://www.es.amnesty.org/temas/educa/materiales.shtm> puedes encontrar una serie de fichas elaboradas por Amnistía Internacional para trabajar en el aula.

Con esta propuesta de trabajo se pretende que los alumnos y alumnas reflexionen y profundicen en la realidad de los derechos humanos centrándose en la población gay, lesbiana, transgénero y bisexual. Partiendo de la lectura de un texto o de la previa proyección de una película se analizará la discriminación y la violación de derechos que ha sufrido este colectivo a lo largo de la historia y sufre en la actualidad. También se pretende crear unas propuestas de actuación individual en su entorno habitual.



Actividades Pedagógicas

Actividades para
Bachillerato y
Educación de
Personas
Adultas

**Derecho a la orientación
sexual**



CUESTIONARIO SOBRE HETEROSEXUALIDAD

Objetivo: Mediante la sorpresa que pueden producir estas cuestiones cuando se realizan a personas heterosexuales, analizar la discriminación realizada con el colectivo LGBT, empatizar con los sentimientos de este colectivo. Reflexionar sobre la libertad que debe existir en cuanto a la diversidad afectivo-sexual.

Edad: Bachillerato y adultos (a partir de 17 años).

Material necesario: texto adjunto

Desarrollo:

Responder al siguiente cuestionario. Una vez finalizado, comentar los sentimientos provocados por el mismo.

1. ¿Cuándo descubriste tu heterosexualidad?

- De siempre.
- En mi adolescencia.
- Hace poco.
- Aún tengo dudas.

2. ¿Te costó mucho aceptar tu heterosexualidad?

- Sí, aún me cuesta.
- Un poco.
- En realidad estoy muy feliz.

3. ¿Conoces casos similares?

- Sí.
- No.
- No lo sé. La gente no habla de esas cosas.

4. ¿Piensas contárselo a tus padres?

- Sí, supongo, y creo que me entenderán. Son muy abiertos.
- No, nunca les contaría algo así.
- Creo que les costaría mucho aceptarlo. Su educación es muy tradicional.
- Ya lo he hecho.

5. ¿Y a tus amigos?

- Sí, supongo y creo que lo entenderán, ya que algunos de ellos también son heterosexuales.
- No, nunca les contaría algo así.
- Supongo que les costaría aceptarlo.
- Ya lo he hablado con algunos de mis amigos y amigas.

6. ¿Te has sentido alguna vez discriminado o discriminada por ser heterosexual?

- Algunas veces.
- Sí, continuamente.
- No.
- No, porque oculto lo que soy.

Analizar los sentimientos que pueden tener las personas con orientación sexual diferente

7. ¿Cuántas veces has ido a un especialista en psicología para que te ayude a aceptarte o te haga dejar de ser heterosexual?

- Muchas
- Estoy en tratamiento
- Tengo miedo a que no me entienda .
- No, no he ido por este "problema".

8. ¿Crees que una pareja de distinto sexo puede formar una familia y educar a sus hijos sin que sea un trauma para ellos?

- Sí.
- No.
- Depende de la pareja

9. ¿Qué sientes cuando oyes la expresión: "heterosexual de mierda" o las continuas bromas y chistes gratuitos al respecto?

- Me duele y me gustaría desaparecer.
- Mientras no me lo digan a mí.
- Es que realmente los heterosexuales somos así.
- Abiertamente me defiendo y defiendo a los que son como yo.



CINE Y DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Reflexionar a partir de películas que cuentan historias sobre personas homosexuales.

Edad: Bachillerato y adultos

Material: películas para su visionado

Desarrollo:

Partiendo de la filmografía incluida en el anexo, realizar un cinefórum. Partiendo de las siguientes cuestiones u otras se puede organizar un debate sobre el derecho a la orientación afectivo sexual.

A través del cine reflexionar sobre la discriminación existente por la diferente orientación sexual

- *¿Qué ocurre en la historia?*
- *¿Quién la protagoniza?*
- *¿Cuáles son las circunstancias: lugar, época...?*
- *¿Existen violaciones de derechos humanos?*
- *¿Qué derechos no son respetados?*
- *¿A qué artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos afectan?*
- *¿A qué artículos de la Constitución Española corresponden?*
- *¿Quién es la víctima?*
- *¿Quién o quienes son los responsables?*
- *¿Qué has sentido al verlo?*
- *¿Crees que esto ocurre en realidad hoy en día?*
- *¿Te has sentido identificado con la víctima? ¿Te ha ocurrido alguna vez algo similar?*
- *¿Conoces a alguien que le haya ocurrido lo mismo?*
- *¿Qué opinas del tema?*



El derecho a la orientación sexual

Colección AI-Educa

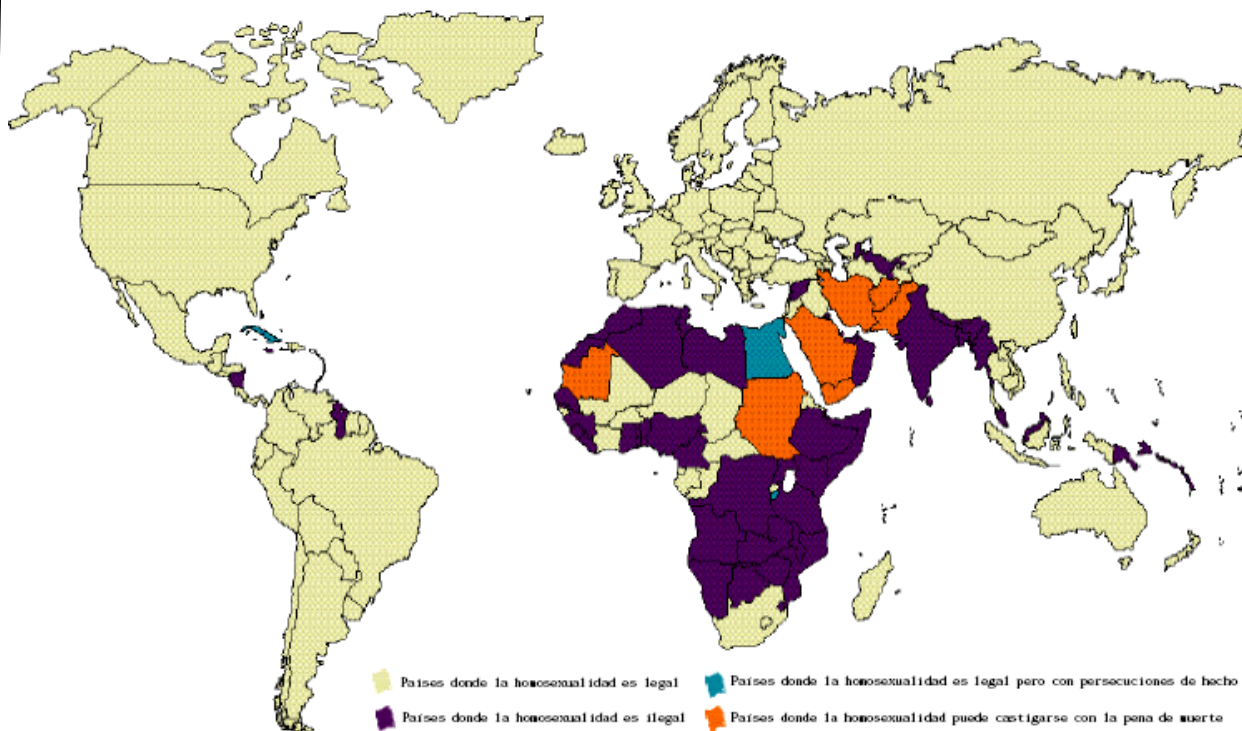
EL MUNDO NO ES DE COLOR ROSA

Desde hace varios años, la persecución legal por orientación sexual ha ido retrocediendo en el mundo. A fecha de hoy, ningún país europeo penaliza las relaciones homosexuales consentidas entre adultos.

En los países de habla hispana, tan sólo son delito en Nicaragua, tras los cambios legislativos en Chile, Puerto Rico y Ecuador. Pero en algunos países la homosexualidad todavía se castiga con pena de muerte, y en otros muchos es ilegal.

¿Qué es Amnistía Internacional?	2
Derechos Humanos,	3
Orientaciones para el educador	3
Ficha 1: texto	5
Ficha 2: película Philadelphia	10
Ficha 3: película Fucking Amal	13
Ficha 4: texto Oscar Wilde	16
Anexo	20

Países de alto riesgo para lesbianas, gays, bisexuales y transgénero



1. ¿QUÉ ES AMNISTÍA INTERNACIONAL?

Amnistía Internacional es un movimiento mundial integrado por personas cuyo objetivo es contribuir a que se respeten los derechos humanos. Amnistía Internacional trabaja en pro del respeto de los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales.

Promueve la observancia de todos los derechos humanos, que considera interdependientes e indivisibles, con actividades de concienciación pública y otras acciones, así como por medio de la educación en derechos humanos y de la presión para que se ratifiquen y apliquen los tratados de derechos humanos.

La labor de Amnistía Internacional se basa en una investigación cuidadosa y en las normas acordadas por la comunidad internacional. Amnistía Internacional es un movimiento democrático y autónomo de activistas voluntarios, con más de un millón de miembros y suscriptores repartidos en más de 140 países y territorios. Se financia en gran medida con las cuotas de sus miembros de todo el mundo y con donaciones del público. La organización ni solicita ni acepta contribuciones de gobiernos para realizar su labor de investigación y campañas contra la violación de derechos humanos.

Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política y credo religioso. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos intenta proteger. Su único interés es la protección imparcial de los derechos humanos.

Lleva más de diez años investigando y documentando abusos basados en la orientación sexual y en la identidad de género. Estas violaciones afectan a todo el espectro de derechos consagrados en la agenda internacional - violaciones que durante mucho tiempo han sido la columna vertebral del programa de trabajo de los órganos de Naciones Unidas dedicados a los derechos humanos -. Como consecuencia del estigma y los prejuicios que se ciernen sobre los temas de orientación sexual e identidad de género, rara vez se documentan o denuncian los abusos cometidos en este terreno. Las denuncias realizadas ante instancias oficiales reciben a menudo por respuesta también la indiferencia oficial.

Amnistía Internacional defiende que todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, deben disfrutar de todos los derechos humanos descritos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Todas las personas tienen una orientación sexual y una identidad de género. Cuando la orientación sexual o la identidad de género de una persona no se ajusta a la de la mayoría, a menudo se la considera objetivo legítimo de discriminación o abuso. Existen millones de personas en todo el mundo que no sólo se enfrentan al peligro de ejecución, encarcelamiento, tortura, violencia y discriminación por razón de su orientación sexual o identidad de género, sino que para muchos Estados el mero hecho de plantear el tema representa una amenaza al principio básico de universalidad de los derechos humanos.



2. DERECHOS HUMANOS, HOMOSEXUALIDAD Y TRANSGÉNERO

La forma en que se sufre la discriminación por motivos de raza o sexo o religión o discapacidad varía de manera considerable: existen diferencias dentro de la diferencia. El factor común es el daño que se inflige a la dignidad de las personas como consecuencia de su pertenencia a ciertos grupos.

En el caso de las lesbianas y los gays, la historia y la experiencia nos enseñan que el daño no surge de la pobreza ni de la impotencia, sino de la invisibilidad. Es la contaminación del deseo, la atribución de perversidad y de vergüenza a un afecto físico espontáneo, la prohibición de la expresión del amor, la negación de la plena ciudadanía moral en la sociedad por ser uno quien es, lo que vulnera la dignidad y la autoestima de un grupo.

Por ello, son víctimas de tortura, presidio y muerte no sólo activistas de los derechos de las lesbianas, los gays, los bisexuales y los transgéneros, a quienes se considera una amenaza para el orden social; sino también mujeres que tratan de decidir autónomamente sobre sus cuerpos; hombres tachados de traidores a los privilegios masculinos porque se considera que adoptan roles «femeninos»; y a transgéneros que ponen en duda la idea tradicional de que toda la humanidad debe pertenecer irrevocablemente a una de las dos categorías de género. No acatar la «norma heterosexual» puede acarrear condena moral, exclusión y violencia para quienes cuestionan los roles definidos tradicionalmente para los géneros o no los asumen.



3. ORIENTACIONES PARA EL EDUCADOR O EDUCADORA

El desarrollo de estas actividades parten, o bien del visionado de la película propuesta o bien, de la lectura del texto propuesto. Es aconsejable que previamente se haga una pequeña introducción de la Declaración de Derechos Humanos (material anexo) y un breve comentario sobre ella.

Tras el visionado o la lectura del texto se proponen varias actividades en las que el profesor / a, dependiendo del grupo, elegirá que sean individuales, por parejas o en grupos. Sí se propone que se haga una puesta en común en la que deberá actuar de moderador ya que las posturas pueden ser enfrentadas.

Para que determinadas cuestiones queden claras también se incluye un glosario de términos en los que se definen palabras de uso común y no tan común que en muchas ocasiones son utilizadas de manera incorrecta.

Por si se quiere ampliar este tema se añaden dos informes de Amnistía Internacional en los que hay casos concretos y actuales de violencia contra lesbianas, gays, bisexuales y transgénero en el mundo.

El **objetivo general que pretende esta** propuesta de trabajo es que los alumnos y alumnas reflexionen y profundicen en la realidad de los derechos humanos centrándose en la población gay, lesbiana, transgénero y bisexual. Partiendo de la lectura de un texto o de la previa proyección de una película se analizará la discriminación y la violación de derechos que ha sufrido este colectivo a lo largo de la historia y sufre en la actualidad. También se pretende crear unas propuestas de actuación individual en su entorno habitual.

Los **objetivos específicos** son:

- Reflexión y conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Analizar la discriminación y violación de derechos a lo largo de la historia de lesbianas, gays, transgéneros y bisexuales e intentar llegar a la causa.
- Analizar la discriminación y violación de derechos en la actualidad de lesbianas, gays, transgéneros y bisexuales e intentar llegar a la causa.
- Fomentar una actitud crítica hacia las actitudes homófobas no sólo físicas sino también verbales.
- Debatir sobre las posibles soluciones para que se haga realidad la igualdad de todos los seres humanos sin perjuicio de las diferentes orientaciones sexuales.

Este material se ha preparado para ser impartido en los **cursos** de 4º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y en 1º de Bachillerato en las áreas de Ética, Tutorías y otras áreas con temas transversales.

Recursos didácticos

Ficha de trabajo
Película o texto seleccionado
Declaración Universal de los Derechos Humanos
Informes de Amnistía Internacional
Glosario (ver anexo)

Se recomienda dedicar a la realización de las actividades propuestas en las fichas 2 sesiones de 50 minutos (en las fichas que trabajan sobre películas hay que incluir el tiempo preciso para el visionado de la película)



Otros materiales de apoyo

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- "*Crímenes de odio, conspiración de silencio. Tortura y malos tratos basados en la identidad sexual* (Amnistía Internacional. 2001)
<http://www.amnistiainternacional.org/publica/tematicoAZ.html>
- "*Los derechos humanos y la orientación sexual e identidad de género*" (Amnistía Internacional.2004)
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLACT790012004?open&of=ESL-347>



FICHA 1: TEXTO ESCRITO

Este texto ha sido extraído del libro : "El "olvido" de los estudios históricos" de Javier Ugarte Pérez (2003) en *Orientaciones*, nº 5, págs. 7-28. Fundación Triángulo. Madrid.

Javier Ugarte Pérez, doctor en Filosofía, fue impulsor de la revista *Orientaciones* (Fundación Triángulo) y director de sus primeros cinco números. En 2005 ha publicado un libro "Sin derramamiento de sangre" (editorial EGALÉS). También es activista de la Fundación Triángulo, dentro de su equipo político.

TEXTO

Introducción

(...) Cuando se analizan los restos de las fosas (de los campos de exterminio nazis), encontramos judíos, sí, pero también enemigos políticos del régimen, presos comunes, Testigos de Jehová, etc. Pero los estudios históricos hasta hace poco no encontraban restos de homosexuales (gays y lesbianas).

Sin embargo sabemos, cada día mejor, por el estudio de los archivos accesibles y, por si eso fuera insuficiente, por el testimonio de los ya escasos supervivientes de las persecuciones, que muchos homosexuales, sobre todo varones, fueron detenidos, torturados y exterminados por ser sólo eso, homosexuales. (...)

Pierre Seel. Historia de un deportado homosexual

En 1994 apareció en Francia un libro cuyo título era, Pierre Seel. Deportado homosexual. En él encontramos el testimonio directo de un francés, Pierre Seel, originario de Alsacia, fichado por supuesta homosexualidad cuando aún era adolescente e internado con dieciocho años en el campo alsaciano de Schirmeck. Todo empezó cuando a Pierre Seel le roba el hombre con el que mantenía relaciones en un parque. Como el objeto robado, un reloj de pulsera, tenía valor económico y sentimental presentó una denuncia. Sin embargo, el lugar del incidente, la hora, etc, pusieron en alerta a la policía sobre el suceso que allí había tenido lugar y sometieron al joven Seel a preguntas y situaciones humillantes. En sus propias palabras,

Había entrado en la comisaría como un ciudadano robado y salía como un homosexual vergonzante (...)

Poco tiempo después estalla la Segunda Guerra Mundial y Alemania se anexiona Alsacia y Lorena. Así llegan a sus manos ficheros policiales donde aparece una homosexualidad que no estaba condenada por las leyes, puesto que había dejado de ser perseguida en Francia desde 1810 con la aplicación del Código Penal napoleónico. Por lo tanto estos archivos eran fruto de la arbitrariedad y la persecución policial de los homosexuales; algo ilegal pues. A Pierre Seel se le ordena pasar por las dependencias de la Gestapo el 3 mayo de 1941.

(...) A este día le siguieron otros dieciocho en una cárcel atestada de prisioneros y sin comida, y después un furgón al campo de Schirmeck. Eran muchos los padecimientos que sufría quien era internado en un campo de concentración que, a menudo, lo era también de exterminio. (...) Una de las reglas que obligatoriamente habían de cumplir los internos la destacaré. Consiste en lo siguiente: era obligatorio que los prisioneros recogieran cualquier cosa que se les cayera o encontraran en el suelo, fuese un pañuelo, su escudilla, etc. Bien, pues a veces los guardianes, sin motivos aparentes para los internos, cogían un papel o la gorra de uno de ellos y la lanzaban contra las alambradas que delimitaban el campo. Si el detenido iba a recogerla era abatido a tiros por intento de fuga, pero si no lo hacía era igualmente abatido por desobedecer una orden

(...) Seel nos cuenta que

" [...] En el barracón se habían constituido grupos según las diversas afinidades, políticas a veces, lo que aminoraba algo el aislamiento y la dureza de la cotidianeidad. Yo no formaba parte de ninguno de los grupos de solidaridad. Con mi cinta azul, rápidamente descifrada por mis compañeros de infortunio, no tenía nada que esperar de ellos: el delito sexual es una carga adicional en la identidad carcelaria (...) En el universo de los detenidos yo era un elemento completamente despreciable, una minucia sin alma. [...]"

Debo aclarar que, aunque el triángulo rosa era la forma corriente de marcar a los homosexuales en los campos que estaban en Alemania o en la Europa del Este, previamente se usaron otros distintivos como brazaletes amarillos con la letra "A" impresa, largos lunares negros o el número 175, en alusión al artículo 175 del Código penal que castigaba las relaciones entre personas del mismo sexo desde el siglo XIX.

El exterminio de homosexuales y los estudios históricos

(...) Se puede afirmar que el 60% de los homosexuales internados en los campos murieron durante su encierro. (...)

Asesinar homosexuales fue un objetivo reconocido por la Gestapo y las SS. No tenemos más que ver lo que sucedió en la conocida como "Noche de los cuchillos largos", el último fin de semana de junio de 1934. Entonces Goering y Himmler ordenaron asesinar a Ernst Röhm y a muchos otros dirigentes y miembros de las SA, por supuesto con el conocimiento de Hitler, bajo la acusación de que este cuerpo nazi estaba formado por homosexuales que, en virtud de sus afinidades, preparaban una conspiración contra el Führer. Es decir, la homosexualidad era la base para una conspiración.(...)

De hecho, en 1934, se creó dentro, es decir dentro de la Gestapo, una división especial para perseguir a los homosexuales. Dos años más tarde, en 1936, Himmler creó una Oficina Central para combatir la Homosexualidad y el Aborto. La unión de la homosexualidad y el aborto reflejaba la política nazi de promover la natalidad, ya que una de las dificultades que podían encontrar para implantar su programa totalitario primero en Europa, y luego en el resto del planeta, era la insuficiencia numérica de la raza aria.

A la cuestión de porqué el régimen hitleriano perseguía a los homosexuales se puede contestar que, básicamente, porque los consideraba perjudiciales para la pureza de la raza germánica. Perjudiciales en un doble sentido. Por un lado el homosexual no se reproducía, según los ideólogos nazis, lo que reducía el número de nacimientos futuros. O, dicho con otras palabras, que las lesbianas no suponían la misma amenaza que los varones; de hecho el artículo 175 no mencionaba la homosexualidad femenina. Aunque una mujer tuviese relaciones con otras, pensaban que esto era una etapa de inmadurez que se resolvería fácilmente con el paso del tiempo. Pero si, excepcionalmente, los homosexuales se llegaban a reproducir entonces las consecuencias serían temibles porque, transmitirían a sus descendientes una serie de rasgos psicológicos y emocionales negativos, como la mentira y la cobardía, además de la homosexualidad, es de suponer. Es sabido que el nazismo asociaba los valores morales y sociales con la sangre, la cultura superior con la sangre alemana, la inferior con los pueblos salvajes y semitas, de donde permitir la reproducción de una sangre que no se adecuaba a los valores supremos, como era el caso de la sangre judía, gitana, homosexual, eslava, etc, era una traición al pueblo alemán. Era su debilitamiento y su fin.

(...)El 4 de abril de 1938 dicta una orden por la cual todos los hombres condenados por crímenes homosexuales debían ser trasladados directamente a campos de concentración. (...)

Homofobia, historia, filosofía

Daniel Borrillo relaciona la homofobia en sentido general, con la xenofobia, el racismo, el sexismo y el antisemitismo. Todas éstas serían manifestaciones arbitrarias que señalan al otro como contrario, inferior o anormal.

La homofobia es un fenómeno complejo y variado que se adivina en las bromas vulgares que ridiculizan al afeminado, pero que también pueden revestir formas más brutales, que lleguen a la voluntad de exterminación del otro, del homosexual, como fue el caso de la Alemania nazi.

Por ello, quizás no sea oportuno hablar del sufrimiento de personas que no están bien vistas por la sociedad. Si se formulara la pregunta acerca de la postura que han adoptado los filósofos contemporáneos sobre este tema la respuesta es que no ha tomado ninguna. Si los estudios históricos no entraron, no quisieron entrar, en el reconocimiento de determinadas víctimas de la matanza y los filósofos, en demasiadas ocasiones, ni siquiera trataron el asunto, ¿cómo sabemos que estos hechos se produjeron? Por los testimonios de franceses y alemanes que fueron detenidos, internados, torturados en los campos nazis de exterminio diseminados por varios países y que, pese a todo, milagrosamente consiguieron sobrevivir a tanta crueldad y dolor.

Conclusiones

(...)

2º) Si el barracón de los campos reprodujo un sistema de valores que los nazis defendieron, pero que estaba vigente mucho antes de que llegasen al poder, los estudios históricos, durante décadas, reprodujeron los prejuicios del barracón. También los filósofos, en la medida en que tienen la responsabilidad de reflexionar sobre lo sucedido, han caído en el mismo culpable silencio.

3º) Hace falta todavía un estudio profundo de este fenómeno. La persecución de homosexuales y gitanos son los grandes olvidados de los estudios sobre los totalitarismos en Europa, de derecha o de izquierda. (...)



Más información: Breve historia sobre los campos de concentración

Durante el gobierno de Hitler unos seis millones de 'personas no deseadas' fueron asesinadas. Dos millones de ellas fueron víctimas de 'grupos para misiones especiales', o asesinadas en sus casas, o en plena calle. Pero la mayoría, cuatro millones de judíos, gitanos, homosexuales, mentalmente retardados, minusválidos, testigos de Jehová y de otros grupos fueron exterminados en los campos de concentración nazis.

Los nazis utilizaban insignias triangulares para identificar a los reclusos de los campos de concentración. Los colores y los significados fueron los siguientes:

- Amarillo - judío
- Azul - emigrante
- Marrón - gitano
- Negro - antisocial
- Rojo - prisionero político
- Rosado - homosexual
- Verde - criminal habitual
- Violeta - Testigo de Jehová

La categoría 'antisocial' fue la menos precisa, probablemente. Incluyó lesbianas, prostitutas, vagabundos, asesinos, ladrones, y los que habían violado las leyes que prohibieron las relaciones sexuales entre arios y judíos. Además, los nazis forzaron a muchos gitanos - identificados por el color marrón - a llevar el triángulo negro, categorizándolos así de 'elementos asociales'.



Más información: Glosario

Gestapo: La Geheime Staatspolizei (Gestapo), policía secreta del Estado

Göring - Hermann Wilhelm: 1893 - 1946: Uno de los principales colaboradores de Hitler.

Himmler - Heinrich: 1900 - 1945: Durante la Segunda Guerra Mundial dirigió las actividades represivas e impulsó la limpieza social

Hitler - Adolf: 1889 - 1945. Dictador de Alemania 1933 - 1945. Llevó a su país, y a la práctica totalidad de la población mundial, a la guerra más devastadora nunca conocida, practicando además una política de exterminio y barbarie contra todos aquellos grupos o individuos que la ideología que representaba tuviera por diferentes y, por ende, inferiores.

SA: Grupo paramilitar, más conocido como "Camisas pardas".

SS: Organismo creado en 1925 integrando a la Stabswache (Cuerpo de la Guardia) y la Stoßtruppe Hitler (tropas de choque de Hitler). Tenía el carácter de unidad de élite del partido nazi.



FICHA 1: ACTIVIDADES

Parte A: Estructura del texto

1. Divide el texto en partes: introducción, desarrollo y conclusión
2. A lo largo del texto hay citas concretas de los protagonistas de esta historia. Señálalas.

Parte B: Comprensión del texto. Responde a las siguientes preguntas

1. ¿Quién es Pierre Seel?
2. El Código Penal de Napoleón en 1810 ¿prohibía la homosexualidad? ¿por qué, entonces, los homosexuales eran fichados en comisaría?
3. ¿Qué regla permitía eliminar a los presos porque fuera cual fuera su actitud serían asesinados?
4. ¿Qué crees que significaba el lazo azul en este campo de concentración?
5. ¿Qué significaba el número 175 en los campos de concentración nazis?
6. ¿Se sabe el número de homosexuales muertos? ¿por qué?
7. ¿Por qué la acusación de homosexualidad sirvió de base para poder eliminar a los dirigentes y miembros de las S.A.?
8. ¿Cuándo comenzó la persecución sistemática de los homosexuales en la Alemania Nazi?
9. ¿Cuáles eran las razones por las que el régimen hitleriano perseguía a los homosexuales?
10. Ahora que ya has reflexionado sobre el texto ¿cuál es el tema?

Parte C: Derechos humanos y homosexualidad. Responde a las preguntas.

1. Tras leer los Derechos Humanos (DDHH) ¿qué derechos crees que fueron violados en los campos de exterminio nazis? ¿Por qué crees que fue importante la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
2. La Declaración fue hecha en 1948 ¿crees que tuvo algo que ver los horrores de los campos de concentración?
3. Ante la lectura de este comentario, ¿por qué crees que es importante la Declaración de los DDHH?
"Antes de 1948 sólo los Estados tenían derechos reconocidos internacionalmente. En ese año --una especie de nivel cero-- la Declaración Universal de los Derechos Humanos garantizó estos derechos a los individuos amenazados por Estados o por costumbres opresoras, es decir, por las comunidades."
Thomas W. Laqueur. La imaginación moral y los derechos humanos (dentro de "Los derechos humanos como política e idolatría". Paidós, Barcelona, 2003)
4. Ante esta afirmación: ¿piensas que se deja alguna valor negativo? ¿Sólo los homosexuales y personas transgénero se deben preocupar de sus derechos?
"Destacar los orígenes europeos de los derechos no implica respaldar el imperialismo cultural occidental. La prioridad histórica no confiere una superioridad moral. Como señala Jack Donnelly, la función histórica de la Declaración Universal no fue la de universalizar los valores europeos sino, en realidad, poner a algunos de ellos -el racismo, el sexismo y el antisemitismo, por ejemplo-- bajo una prohibición perpetua."
Michael Ignatieff. Los derechos humanos como política e idolatría. Paidós, Barcelona, 2004
5. Anwar Ibrahim fue condenado a seis años de prisión acusado de sodomía, pero ya ha cumplido la pena íntegra. Anwar Ibrahim, ex delfín del primer ministro de Malasia, Mahathir Mohamad, cayó en desgracia y fue destituido de su cargo en 1998, antes de ser condenado a prisión. ¿Te recuerda la actuación de Himmler? ¿Crees que la acusación de homosexualidad es utilizada actualmente como arma política, de difamación al rival, etc...?
6. En este siglo, el XXI, más de 70 países siguen condenando la homosexualidad. Para justificarlo, algunos aducen que es un "vicio occidental" ¿qué opinas sobre ello?
7. ¿Crees que habría que incluir un Derecho explícito referente a la homosexualidad y transexualidad?
8. Ante este considerando de la Declaración, ¿crees que hay alguna justificación moral, ética, religiosa... para la persecución, tortura o encarcelamiento de los gays, lesbianas y transexuales en el mundo? ¿Crees que se ha avanzado algo en los últimos años?

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

FICHA 2: PELICULA PHILADELPHIA

FICHA TÉCNICA

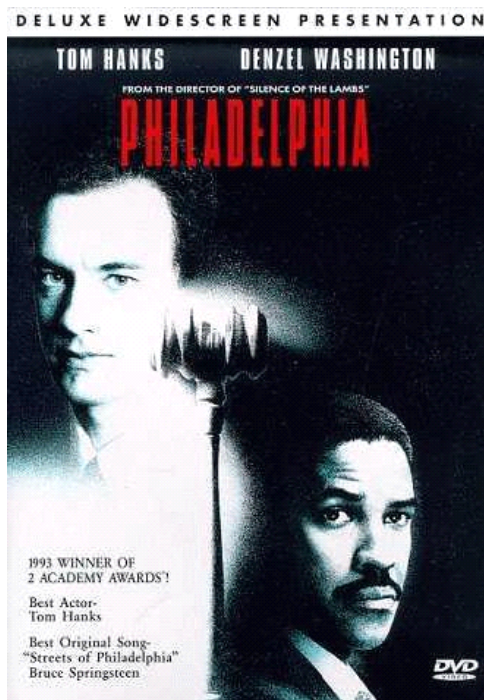
Título en castellano:	Philadelphia
Título original:	Philadelphia
Nacionalidad:	Estados Unidos
Año:	1993
Director:	Jonathan Demme
Guión original:	Ron Nyswaner
Productores:	TRISTAR PICTURES. CLINICA ESTETICO.
Director de fotografía:	Tak Fujimoto
Montaje:	Craig McHay, A.C.E.
Música:	Howard Shore
Duración:	125 minutos
Galardones:	OSCAR al mejor actor para Tom Hanks OSCAR a la mejor canción original "Streets of Philadelphia", de Bruce Springsteen

FICHA ARTÍSTICA

Andrew Beckett:	Tom Hanks
Miguel:	Antonio Banderas
Joe Miller:	Denzel Washington
Director del despacho de abogados:	Jasón Robards

SINOPSIS

Andrew Beckett es un brillante abogado de un importante bufete de Filadelfia. Miguel, ciudadano español residente en los estados Unidos, es su pareja. Andrew tiene el VIH, su pareja no. Cuando uno de sus compañeros advierte en su piel lesiones propias de la infección por VIH, es despedido. Tras un periplo por varios despachos de abogados de la ciudad, el letrado Joe Miller acepta el caso: demandará a la firma por discriminación injusta. El abogado de Andrew se enfrenta al mismo tiempo a su homofobia, que irá desapareciendo cuando el ser humano que hay detrás de todo gay o lesbiana se hace presente mediante el cotidiano trato con su colega y cliente. Al mismo tiempo, esa homofobia se manifiesta con toda su virulencia en la actitud de sus antiguos compañeros de trabajo. La labor del abogado, ante un jurado, consistirá en desenmascarar a esos compañeros y dejar en evidencia sus prejuicios y su consiguiente conducta discriminatoria. Mientras el juicio avanza, los efectos del VIH se van cada vez haciendo más patentes sobre la salud de Andrew. No le falta en esa lucha contra la enfermedad el apoyo de Miguel, su pareja, y de su familia.



FIGHA 2: ACTIVIDADES

Responde a estas preguntas sobre la película...

- Esta película la calificarías de:
 - Interesante
 - Verosímil
 - Aburrida
 - Curiosa
 - Divertida
 - Polémica
- ¿Cuál es el tema central de la película?
- ¿Destacarías alguna escena? ¿Por qué?
- En la película aparece una relación de pareja entre hombres. ¿Cómo es tratada?
- Describe al menos la reacción de tres personajes ante la relación de Andrew y Miguel
 -
 -
 -
- Imagínate que puedes hablar con alguno de los personajes ¿qué les preguntarías?
- Imagínate que hacen la segunda parte, ¿Cómo te imaginas que sería?
- Durante el juicio el abogado de Andrew trata de convencer al jurado de que la causa del despido de Andrew ha sido la homofobia ¿ te habrían convencido sus argumentos si hubieses sido tú parte del jurado? ¿Cuál habría sido tu voto para formar el veredicto? ¿Crees que en la realidad la justicia acaba sentenciando en el sentido en que aparece en la película?
- ¿Conoces alguna otra película cuyo tema sea la homosexualidad?

Responde a estas preguntas sobre la vida real

- ¿Sabrías citar casos concretos en que los protagonistas tengan problemas por ser homosexual, bisexual o transexual?
- En España hay leyes que prohíben la discriminación laboral por razón de orientación sexual ¿crees que la sociedad es consciente de esta prohibición? ¿crees que la prohibición se respeta? .
- ¿Crees que han sido necesarios los cambios legales que se han producido en España en Junio de 2005, legalizando el matrimonio entre personas del mismo sexo para corregir esta situación? ¿crees que se debería hacer en otros países?

Y ahora.. tú

En el caso de que tu orientación sexual no fuera la mayoritaria en la sociedad y se lo dijeras a tus padres ¿cuál crees que sería su reacción? ¿y la de tus amigos? ¿tú familia? ¿tus profesores? ¿tus compañeros de Instituto?

Andrew (el protagonista de la película) tiene situaciones problemáticas por ser gay. ¿Cómo reaccionarías tú en su lugar ante esas situaciones?

FICHA 2: ACTIVIDADES

LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS RELACIONES GAYS O LÉSBICAS

En torno al 11 de mayo de 2001, cerca de 60 hombres, tenidos por presuntos gays, fueron detenidos en varios puntos de El Cairo, Egipto, la mayoría en la discoteca del buque Queen. Según informes, estos hombres fueron sometidos a tortura y malos tratos mientras permanecieron bajo detención policial. Algunos de los detenidos dijeron haber sido sometidos a falaqa (método de tortura que consiste en golpear la planta de los pies de la víctima), otros declararon haber sido golpeados e insultados. En marzo de 2003 se impusieron penas de tres años de cárcel a 21 de los acusados por "hábitos licenciosos". El Comité de Derechos Humanos de la ONU, el Comité de la ONU contra la Tortura, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU, el Relator Especial de la ONU sobre la independencia de los magistrados y abogados y el Parlamento Europeo se han hecho eco de este caso. En julio de 2003, un mes después de que se iniciara el proceso de apelación, se redujeron las penas impuestas a otros 10 hombres de tres años a un año de encarcelamiento, periodo éste que ya habían cumplido en prisión. Así, el número total de acusados en este caso cuyas condenas se han visto reducidas en segunda instancia asciende a 14. Estos hombres están cumpliendo en la actualidad una parte complementaria de su condena, que consiste en permanecer bajo vigilancia policial durante la noche. A pesar de la preocupación y atención prestada por la comunidad internacional, en Egipto se sigue persiguiendo a hombres por su orientación sexual, sea ésta real o supuesta. ¿Te recuerda esta situación a alguna escena de la película?

La postura de Amnistía Internacional es que la orientación sexual, como el género y la raza, está ligada a aspectos fundamentales de la identidad humana, afectando al eje central del derecho de las personas a la integridad física y mental.

Amnistía Internacional es consciente de que en muchas partes del mundo no se respetan los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales

Por todo ello, Amnistía Internacional trabaja desde hace más de una década por los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transgénero:

1. ¿qué opinas sobre ello?
2. Leyendo la Declaración de Derechos Humanos ¿qué artículos consideras que son aplicables al tema tratado?
3. ¿Podrías relacionar los Derechos Humanos con el tema tratado en la película?

Mediante la lucha para poner fin a la tortura y los malos tratos contra esta comunidad, Amnistía Internacional trata de promover el principio fundamental de la universalidad. Si toleramos que se nieguen los derechos a un grupo de personas, debilitamos todo el marco de protección de los derechos humanos al suprimir su columna vertebral, que todos los seres humanos tiene iguales derechos y dignidad. El derecho a no ser sometido a tortura y a malos tratos ha de aplicarse a todos los seres humanos sin distinción.

4. ¿Qué conclusión puedes extraer de esto? ¿Te parece que este principio de universalidad se podría aplicar a la situación que se nos cuenta en esta película? ¿En qué?



FICHA 3: PELICULA FUCKING AMAL

FICHA TÉCNICA

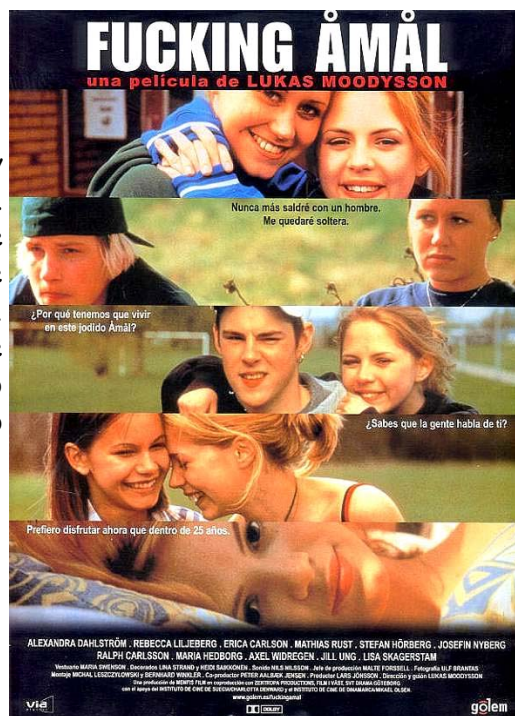
Título en castellano:	Fucking Amal
Título original:	Fucking Amal
Nacionalidad:	Suecia - Dinamarca
Año:	1999
Director:	Lukas Moodysson
Guión original:	Lukas Moodysson
Productores:	Lars Jönsson
Director de fotografía:	Ulf Brantäs
Montaje:	Michal Leszczyłowski - Bernhard Winkler
Sonido:	Nils Nilsson
Duración:	86 minutos

FICHA ARTÍSTICA

Elin:	Alexandra Dahlström
Agnes:	Rebecca Liljeberg
Jessica:	Erica Carlson
Johan:	Mathias Rust
Markus:	Stefan Hörberg
Viktoria:	Josefin Nyberg

SINOPSIS

Amal es una tranquila y pacífica ciudad sueca y seguramente uno de los lugares más aburridos del planeta. Agnes está a punto de cumplir 16 años. Llegó a este lugar hace dos años pero todavía no tiene ningún amigo. Está secretamente enamorada de Elin, la rubia desinhibida y rebelde de la escuela. Sin embargo, sólo su ordenador lo sabe. Convencida de que nadie vendrá a su fiesta entrega las invitaciones que ha hecho su madre sin entusiasmo. Por la tarde sus padres y hermano esperan impacientemente la llegada de los invitados...



FICHA 3: ACTIVIDADES

Responde a estas preguntas sobre la película...

1. Esta película la calificarías de:
 - Interesante
 - Verosímil
 - Aburrida
 - Curiosa
 - Divertida
 - Polémica
2. ¿Cuál es el tema central de la película?
3. ¿Destacarías alguna escena? ¿Por qué?
4. En la película aparece una relación homosexual. ¿Cómo es tratada?
5. Describe al menos la reacción de tres personajes ante la homosexualidad de Agnes
 -
 -
 -
6. Imagínate que puedes hablar con alguno de los personajes ¿qué les preguntarías? ¿Tu instituto se parece al que aparece en la película?
7. Imagínate que hacen la segunda parte, ¿Cómo te imaginas que sería?
8. Al final de la película Agnes y Elin están encerradas en el cuarto de baño y un grupo numeroso de compañeros están esperando a la puerta ¿Te parece que podría suceder algo así en el instituto? ¿Cómo reaccionarías si estuvieras dentro? Y ¿fuera?
9. ¿Conoces alguna otra película cuyo tema sea la homosexualidad?

Responde a estas preguntas sobre la vida real

Las relaciones homosexuales en ocasiones pueden plantear problemas en el mundo actual. Estos problemas pueden ser:

Sociales - el individuo con las instituciones, estatales o religiosas-

Individuales - él o ella consigo misma-

Interpersonales - con la familia, los amigos, compañeros... -

¿Sabrías citar casos concretos en que los protagonistas tengan problemas por ser homosexual, bisexual o transexual?

En Estados Unidos hay grupos de presión del colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales que se dedican a hacer públicos los nombres de personajes famosos que son gays o lesbianas en su vida privada. ¿Qué opinas sobre ello?

Y ahora.. tú

Si tu mejor amigo o amiga te dice que es homosexual ¿qué le dirías? ¿seguirías siendo su amigo o amiga?

Si fueras homosexual y se lo dijeras a tus padres ¿cuál crees que sería su reacción? ¿y la de tus amigos? ¿tu familia? ¿tus profesores? ¿tus compañeros de instituto?

Agnes tiene situaciones problemáticas por ser lesbiana. ¿Cómo reaccionarías tú en su lugar ante esas situaciones?

FICHA 3: ACTIVIDADES

DERECHOS HUMANOS Y HOMOSEXUALIDAD

La postura de Amnistía Internacional es que la orientación sexual, como el género y la raza, está ligada a aspectos fundamentales de la identidad humana, afectando al eje central del derecho de las personas a la integridad física y mental.

Amnistía Internacional es consciente de que en muchas partes del mundo no se respetan los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales:

- Se les niega el disfrute, en condiciones de igualdad, del derecho a la vida, a la libertad y a la integridad física.
- Se les despoja de otros derechos fundamentales como la libertad de asociación y la libertad de expresión.
- Ven mermados los derechos a la vida privada, al trabajo, a la educación y a la atención médica.

Por todo ello, Amnistía Internacional trabaja desde hace más de una década por los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transgénero:

1. ¿qué opinas sobre ello?
2. Leyendo la Declaración de Derechos Humanos ¿qué artículos consideras que son aplicables al tema tratado?
3. ¿Conoces algún caso actual donde se transgredan estos derechos en la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales?
4. ¿Podrías relacionar los Derechos Humanos con el tema tratado en la película?

En Medellín, a finales de 2002, una muchacha de 14 años fue desvestida en una de las calles del barrio y le fue colocado un cartel en donde decía: "Soy lesbiana". De acuerdo a la versión de pobladores del barrio, fue violada por tres hombres armados, presuntamente paramilitares. Días después fue hallada muerta, con los senos amputados.

Amnistía Internacional tiene constancia de que al menos 70 Estados han entrado en el siglo XXI con leyes que prohíben las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. En algunos países, estas relaciones pueden conllevar la imposición de la pena de muerte.

5. ¿Podrías citar alguno?

Mediante la lucha para poner fin a la tortura y los malos tratos contra esta comunidad, Amnistía Internacional trata de promover el principio fundamental de la universalidad. Si toleramos que se nieguen los derechos a un grupo de personas, debilitamos todo el marco de protección de los derechos humanos al suprimir su columna vertebral, que todos los seres humanos tiene iguales derechos y dignidad. El derecho a no ser sometido a tortura y a malos tratos ha de aplicarse a todos los seres humanos sin distinción.

6. ¿Qué conclusión puedes extraer de este texto? ¿Te parece que refleja de algún modo la película? ¿En qué?



FICHA 4: TEXTO ESCRITO

Título original:	Oscar Wilde
Nacionalidad:	Reino Unido
Año:	1990 (1ª edición en español)
Autor:	Richard Ellmann
Editorial:	Edhasa

El texto es un extracto de la biografía de Oscar Wilde. Está considerada su mejor biografía hasta hoy. Wilde estaba considerado el mejor artista de su tiempo, la Inglaterra victoriana de finales del Siglo XIX, cuando Londres era la capital cultural del mundo. Durante el reinado de la Reina Victoria la homosexualidad fue tipificada como delito, y Wilde sería una de las víctimas de esta política de represión.

El texto narra el juicio al que fue sometido Wilde a causa de ser gay. El novio de Oscar era Bosie, Lord Alfred Douglas, hijo del Marqués de Queensberry, hombre ilustrado pero homófobo. En un juicio anterior el Marqués es absuelto de la acusación de llamar a Wilde "sodomita en pose". En el juicio que se narra en el texto Wilde, declarado culpable de realizar actos de sodomía e indecencia pública, es condenado a dos años de trabajos forzados. Destrozada su salud por la severidad del régimen carcelario, murió a los pocos años de ser liberado, pobre y olvidado, en París, en noviembre del año 1900.

Dicen que con Jack el Destripador comenzó el Siglo XX. Más acertado es decir que comenzó con esta vergüenza: la condena de un hombre de talento por el hecho de ser gay. Hoy, el nombre de Oscar Wilde vuelve a figurar, en letras doradas, junto al de los demás grandes autores literarios irlandeses en una pared del Trinity College, la Universidad de Dublín donde estudió.

Para saber más: Oscar Wilde (1854-1900)

Oscar Fingal O'Flahertie Wills Wilde nació el 16 de octubre de 1854, en Dublín y estudió en el Trinity College de esa ciudad. Fue novelista, poeta, crítico literario y autor teatral de origen irlandés. Estudió en la Universidad de Oxford, y se destacó en el estudio de los clásicos.

Era de carácter excéntrico, Wilde llevaba el pelo largo y vestía pantalones de montar de terciopelo. Era prácticamente un coleccionista de objetos de arte y elementos decorativos, como girasoles, plumas de pavo real y porcelanas chinas. Sus actitudes y modales fueron repetidamente ridiculizados pero su talento le hizo innumerables admiradores.

En 1881 publicó "*Poemas*"; en 1882 "*Vera o los nihilistas*" -teatro- que se representó por primera vez en Nueva York. En Londres, en 1884, se casó con una mujer irlandesa muy rica, Constance Lloyd, con la que tuvo dos hijos y se dedicó exclusivamente a la literatura.

En 1895, en la cima de su carrera, se convirtió en la figura central del más sonado proceso judicial del siglo, que consiguió escandalizar a toda la moralista clase media de la Inglaterra victoriana. Wilde, que había mantenido una relación amorosa con Lord Alfred Douglas, fue acusado por el padre de éste, el marqués de Queensberry, enfurecido al comprobar que Wilde mantenía relaciones con su hijo. Se le declaró culpable en el juicio, celebrado en mayo de 1895, y, condenado a dos años de trabajos forzados. Las numerosas presiones y peticiones de clemencia efectuadas desde sectores progresistas y desde varios de los más importantes círculos literarios europeos no fueron escuchadas y el escritor se vio obligado a cumplir por entero la pena. Cuando salió de la prisión estaba arruinado material y espiritualmente. Pasó el resto de su vida en París, bajo el nombre falso de Sebastian Melmoth y se convirtió al catolicismo el 30 de noviembre de 1900, poco antes de morir de meningitis.

Entre sus obras más importantes se pueden citar: El príncipe feliz (1888) y La casa de las granadas (1892), y un conjunto de cuentos breves, El crimen de lord Arthur Saville (1891), su única novela, El retrato de Dorian Gray (1891), y entre sus obras teatrales, las comedias El abanico de lady Windermere (1892), Una mujer sin importancia (1893), Un marido ideal (1895) y La importancia de llamarse Ernesto (1895)



FICHA 4: ACTIVIDADES

Responde a estas preguntas sobre el relato...

1. Este relato seleccionado del libro ¿te parece interesante? ¿por qué?
2. ¿Cuál es el tema central del relato?
3. En el texto aparece descrita una relación de pareja entre hombres. ¿Cómo es descrita? ¿era pública? ¿por qué era necesario que se escondieran?
4. ¿Qué quiere decir este párrafo?
5. Imagínate que puedes hablar con Oscar Wilde sobre estos hechos ¿qué le preguntarías?
6. ¿Te parece valiente o cobarde su postura? ¿por qué crees que no huyó?
7. Oscar Wilde escribió una carta a Alfred Douglas. ¿Te parece que el amor que describe en esa carta debe ser castigado? ¿por qué? ¿Hay diferencias de posturas entre tu círculo de amigos, familia, etc y el que rodeaba a Oscar Wilde?
8. Imagínate que lo que cuenta el relato, una relación de amor entre dos hombres que se hace pública, sucediese hoy en día en tu ciudad, ¿habría un juicio?. Si lo hubiera ¿cuál sería el veredicto?
9. Durante el segundo juicio que se realizó contra Wilde, el Juez Wills declaró:
"es el peor caso que he juzgado nunca"
¿Crees que respetó la necesaria independencia del Poder Judicial? ¿Te habrían afectado sus afirmaciones si hubieses sido tú parte del jurado? ¿Cuál habría sido tu voto para formar el veredicto? ¿Crees que el veredicto del jurado es justo?
10. ¿Conoces alguna otro personaje público, actual o histórico, perseguido por ser lesbiana o gay?
11. A finales del Siglo XX el Gobierno británico rechazó revisar la condena contra Oscar Wilde ¿estás de acuerdo?

Responde a estas preguntas sobre la vida real

1. Las relaciones homosexuales pueden plantear problemas en el mundo actual. Estos problemas pueden ser:
Sociales - el individuo con las instituciones, empresas o confesiones religiosas-
Individuales - él / ella consigo misma-
Interpersonales - con la familia, los amigos, compañeros... -
Legales : cuando ser gay / lesbiana es delito
2. El relato recoge la situación de los gays y lesbianas en la Inglaterra victoriana. Todavía hoy en muchos países es delito ser gay o lesbiana ¿Crees necesario que se presione a estos países para que deje de ser delito?

La sociedad soportaba bastante lo ilegal, y a veces lo hacía a sabiendas. Pero soportar la ilegalidad no equivalía a sancionarla, y la atmósfera podía cambiar en cualquier momento. Wilde era oscuramente consciente desde el principio de que su genio sólo le proporcionaba una inmunidad limitada.

Y ahora.. tú

Si tu mejor amigo / amiga te dice que es gay o lesbiana ¿qué le dirías? ¿seguirías siendo su amigo o amiga?

En el caso de que tu orientación sexual fuese gay o lesbiana y se lo dijeras a tus padres ¿cuál crees que sería su reacción? ¿y la de tus amigos? ¿tu familia? ¿tus profesores? ¿tus compañeros de instituto?

Oscar Wilde afrontó situaciones problemáticas por ser gay. ¿Cómo hubieras reaccionado tú en su tiempo y en su lugar ante esas situaciones?

FICHA 4: ACTIVIDADES

LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS RELACIONES GAYS O LÉSBICAS

La postura de Amnistía Internacional es que la orientación sexual, como el género y la raza, está ligada a aspectos fundamentales de la identidad humana, afectando al eje central del derecho de las personas a la integridad física y mental.

Amnistía Internacional es consciente de que en muchas partes del mundo no se respetan los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales:

- Se les niega el disfrute, en condiciones de igualdad, del derecho a la vida, a la libertad y a la integridad física.
- Se les despoja de otros derechos fundamentales como la libertad de asociación y la libertad de expresión.
- Ven mermados los derechos a la vida privada, al trabajo, a la educación y a la atención médica.

Por todo ello, Amnistía Internacional trabaja desde hace más de una década por los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transgénero:

1. ¿qué opinas sobre ello?
2. Leyendo la Declaración de Derechos Humanos ¿qué artículos consideras que son aplicables al tema tratado?
3. ¿Conoces algún caso actual donde se transgredan estos derechos en la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero?
4. ¿Podrías relacionar los Derechos Humanos con el tema tratado en el relato?

En 1592, la Inquisición católica condenó al exilio a Felipa de Souza, que vivía en la colonia portuguesa de Brasil, «por el nefando y abominable delito de sodomía» tras reconocer ésta que había mantenido relaciones sexuales con otra mujer. Felipa fue flagelada brutalmente por las calles de Salvador, para que sirviera de ejemplo a otros.

Puede que la penalización de la homosexualidad y la aplicación de torturas como castigo parezca medieval, pero en la actualidad siguen produciéndose muchos casos como el de Felipa.

En la Inglaterra victoriana, la homosexualidad fue penada a finales del Siglo XIX y no fue despenalizada hasta la segunda mitad del Siglo XX.

Amnistía Internacional tiene constancia de que al menos 70 Estados han entrado en el siglo XXI con leyes que prohíben las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. En algunos países, estas relaciones pueden conllevar la imposición de la pena de muerte:

5. ¿Podrías citar alguno?

Mediante la lucha para poner fin a la tortura y los malos tratos contra esta comunidad, Amnistía Internacional trata de promover el principio fundamental de la universalidad. Si toleramos que se nieguen los derechos a un grupo de personas, debilitamos todo el marco de protección de los derechos humanos al suprimir su columna vertebral, que todos los seres humanos tiene iguales derechos y dignidad. El derecho a no ser sometido a tortura y a malos tratos ha de aplicarse a todos los seres humanos sin distinción.

Este texto trata sobre el principio fundamental para amnistía de la universalidad:

6. ¿Qué conclusión puedes extraer de él? ¿Te parece que se podría aplicar el principio de universalidad en la situación que nos cuenta el relato sobre la detención de un escritor afamado, como era Oscar Wilde, por ser homosexual? ¿Cómo?
7. ¿Cuál es tu conclusión personal?



ANEXO

Glosario

- **La orientación sexual** hace referencia a la atracción emocional-sexual que siente una persona hacia otra del mismo sexo (orientación homosexual), de otro sexo (orientación heterosexual) o hacia personas de ambos sexos (orientación bisexual).
- **La identidad de género** hace referencia a la forma en que una persona se percibe a sí misma en relación con las concepciones sociales de masculinidad y feminidad (género). Una persona puede tener una identidad de género masculina o femenina y las características físicas del sexo opuesto.
- **Transgénero** se refiere a las personas que sienten de forma imperiosa que su identidad de género no coincide con las características fisiológicas del sexo biológico al que pertenecen por nacimiento. Esto hace que algunas de estas personas busquen la «reasignación de género», recurriendo por lo general a tratamientos hormonales o quirúrgicos, para hacer que sus características físicas se correspondan con su identidad de género.
- El concepto de «**debida diligencia**» describe el esfuerzo mínimo que ha de realizar el Estado para cumplir su obligación de proteger a los ciudadanos de los abusos.
- Mediante la lucha para poner fin a la violencia contra esta comunidad, Amnistía Internacional trata de promover el **principio fundamental de la universalidad**. Si toleramos que se nieguen los derechos a un grupo de personas, debilitamos todo el marco de protección de los derechos humanos al suprimir su columna vertebral, que todos los seres humanos tienen iguales derechos y dignidad. El derecho a no ser sometido a tortura y a malos tratos ha de aplicarse a todos los seres humanos sin distinción.



Amnistía Internacional Sección española

Secretariado Estatal
c/ Fernando VI, 8 1º izda.
28004 Madrid

Equipo de Derechos Humanos y Minorías Sexuales
Equipo.lgtb@es.amnesty.org

Equipo de Educación en Derechos Humanos
Equipo.educación@es.amnesty.org

Amnistía Internacional
Secretariado Estatal
c/ Fernando VI, 8 1º izda.
28004 Madrid
91 310 12 77
www.es.amnesty.org

COGAM
C/ Infantas, 40 - 1º
91 522 45 17
www.cogam.org

COLEGA
902118982
www.colegaweb.org